



Moral Cristiana I

Plan de formación para Hermandades y Cofradías

de la Diócesis de Sevilla

Vol. V Caminad en la Novedad de la Vida

**Introducción general al Tema de la Moral de la
Persona**

Introducción a los Temas de este volumen

**1. La persona humana: grandeza y
responsabilidad.**

2. La persona humana: un ser para la vida (I)

3. La persona humana: un ser para la vida (II)
4. La persona humana: un ser sexuado.
5. ¿Es posible “experimentar” con el ser humano?
6. ¿Qué es eso de la “Bioética”?

INTRODUCCIÓN GENERAL AL TEMA DE LA MORAL DE LA PERSONA

* El Concilio Vaticano II refiriéndose a nuestros tiempos no dudó en hablar de un mundo sometido a “una verdadera metamorfosis social y cultural que redundará también sobre la vida religiosa” (GS 4).

* Esta “metamorfosis” afecta, de una forma del todo particular al campo de la moral. Hoy por hoy es éste uno de los campos que necesitan en la Iglesia mayor atención: tanto desde el punto de vista de la reflexión teológica, como desde el punto de vista de la formación de las conciencias y de la vida concreta del cristiano. Son, en efecto, muchos y muy complejos los problemas que se están presentando, ante los que los cristianos tienen que tomar posición. Son muchas y muy fuertes las influencias y presiones de los que -sobre todo a través de los Medios de Comunicación Social-, sientan cátedra y establecen criterios de conducta en abierto desacuerdo con los valores del Evangelio y con lo que el Magisterio de la Iglesia ha ido enseñando en relación con una Moral que quiere ser fiel a las enseñanzas de Cristo en el hoy de la historia.

* Estas ideas se expusieron ya en la Introducción del Cuaderno de Formación del pasado Curso 2005-2006. Pero resulta particularmente oportuno recordarlas una vez más en este Curso, al hilo de la Instrucción Pastoral “*Teología y secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II*”, publicada por la Conferencia Episcopal Española el 30 de marzo de este mismo año 2006. Dicen efectivamente nuestros Obispos (número 53):

“En la actualidad, **uno de los grandes desafíos** que encuentra la evangelización está centrado en **el campo de la moral**. Es una dificultad que procede de un ámbito cultural que se declara postcristiano y se propone vivir ‘como si Dios no existiera’. Por encima del ateísmo teórico y del agnosticismo

sistemático, se extienden en nuestros días el ateísmo y el agnosticismo pragmáticos según los cuales Dios no sería relevante para la razón, la conducta y la felicidad humanas. En esta situación el hombre pasa a medir su vida y sus acciones en relación a sí mismo, a la vida social y a la adecuación con el mundo para la satisfacción de sus necesidades y deseos. La esfera de lo trascendente deja de ser significativa en la vida social y personal diaria, para ser relegada a la conciencia individual como un factor meramente subjetivo. **El resultado es un relativismo radical, según el cual cualquier opinión en temas morales sería igualmente válida. Cada cual tiene sus verdades** y a lo más que podemos aspirar en el orden ético es a unos ‘mínimos consensuados’, cuya validez no podrá ir más allá del presente actual y dentro de determinadas circunstancias. **La raíz más profunda** de la crisis moral que afecta gravemente a muchos cristianos **es la fractura que existe entre la fe y la vida**, fenómeno considerado por el Concilio Vaticano II ‘como uno de los más graves errores de nuestro tiempo’. Es un auténtico e imperioso servicio eclesial para la evangelización devolver a los cristianos las convicciones y certezas que permiten ‘no tener miedo’ y entender que *lo que ha conseguido la victoria sobre el mundo es nuestra fe* (1Jn 5,4)”.

* El cristiano, hombre de su tiempo –es decir, hombre de un tiempo sometido a cambios rápidos y profundos-, no puede estar tranquilamente a –como se dice en lenguaje ‘coloquial’- “verlas venir”. Por el contrario, como decía Pablo a sus discípulos, tiene que estar “bien pertrechado” (2Tim 3,17) para, con palabras del apóstol Pedro, “saber dar razón de su esperanza” (1Pe 2,15). La novedad de nuestros tiempos es tal, sobre todo en campos que tienen mucho que ver con aspectos morales de la vida, que sería intolerable que el seguidor de Cristo adoptara cobardemente la llamada ‘política del avestruz’ metiendo la cabeza bajo el ala, es decir, desconociendo la gravedad del momento o fingiendo no enterarse de lo que pasa a su alrededor. Se quiera o no, el hombre actual, *también el cristiano*, tiene que abrirse a dilemas y cuestiones de orden moral que eran sencillamente impensables hace pocos años.

* No vale, a este propósito, hacer una distinción –por otra parte justa-, entre Moral pública y Moral privada, Ética pública y ética privada, para sacar de esta distinción consecuencias que llevarían indefectiblemente a una moral farisaica. El cristiano sabe que Dios mira y conoce el corazón del hombre antes que sus acciones externas. Y Jesús, además de pedir profunda coherencia en la vida de sus seguidores, se encargó de recordar que es de dentro del corazón de donde salen las malas ideas e intenciones perversas: “inmoralidades, robos, homicidios, adulterios, codicias, perversidades, fraudes, desenfreno, envidias, calumnias, arrogancia, desatino” (Mc 7,21-23).

* Por otra parte, es preciso reafirmar, una vez más, la importancia que nuestras **Hermandades** tienen como **cauce de Formación cristiana en todos los campos**: en este caso, en el campo de la Moral. Bastará recordar aquí un solo dato que aunque puede tener un simple valor estadístico, es altamente indicativo y desde luego no indiferente. Según los datos facilitados por cada una de las Hermandades de Penitencia y publicados por los distintos medios de comunicación (Programas de mano, periódicos, canales de televisión), los Hermanos y Hermanas que han realizado este año (2006) su Estación de Penitencia a la Santa Iglesia Catedral han sido, solo en Sevilla capital, **52.595**. Son datos ciertamente consoladores si se sitúan en el contexto de una sociedad cada vez más alejada de la Iglesia y penetrada de indiferencia religiosa. Pero son, sobre todo, datos de los que tienen que tomar buena nota todas las Juntas de Gobierno para comprometerse a hacer de las Hermandades, cada vez con mayor eficacia, **cauces de Formación cristiana** en un momento histórico en que es más urgente que nunca reafirmar la propia identidad cristiana y saber dar razón de la propia esperanza.

* En cuanto a la **Metodología** hay que recordar cuanto sigue:

- Hay que comprometerse a leer atentamente el Tema antes del encuentro del grupo, convencidos de que, en la medida en que esto se haga, el fruto será mucho mayor.
- No hace falta agotar cada Tema en una única sesión. Lo importante es profundizar.
- A los textos de la Palabra de Dios hay que darle la debida importancia: son la verdadera base de la Moral cristiana.
- No basta con reflexionar: hay que “aterrizar”, tomando algún compromiso: tanto de tipo personal como del grupo en cuanto tal.

* Siglas usadas:

CEC: Catecismo de la Iglesia Católica.

Donum vitae: Instrucción de la Sda. Congregación para la Doctrina de la Fe (Roma 22 de febrero de 1987).

DTE: Diccionario Teológico Enciclopédico, Estella 1995.

GE: Declaración *Gravissimum educationis momentum*, del Concilio Vaticano II.

GS: Constitución Pastoral *Gaudium et spes*, del Concilio Vaticano II

NDTM: Nuevo Diccionario de Teología Moral, Paulinas, Madrid 1992.

INTRODUCCIÓN A LOS TEMAS DE ESTE VOLUMEN

* Uno de los grandes signos de los tiempos que caracterizan en nuestra época es **la personalización**, es decir, la valoración de la persona en sí misma y por sí misma, muy por encima de otros ‘valores’ que prevalecen hoy en la sociedad: prestigio, dinero, puestos de relieve, preparación cultural, etc.

* A partir sobre todo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (10 de diciembre de 1948), la valoración de la persona no ha hecho más que aumentar a pesar de que con poca frecuencia los hechos tenderían a convencernos de lo contrario. El Concilio Vaticano II fue plenamente consciente de esta realidad. Afirmó con toda claridad que, visto desde la fe cristiana, el hombre “es en la tierra la única criatura que Dios ha querido por sí misma” (*GS* 24): en otras palabras, que la persona es fin y culmen de la creación; y, por consiguiente, ni es función de nadie, ni es medio para alcanzar ningún fin.

* En el presente Curso nos proponemos dar un segundo paso en el tema general propuesto para el trienio de formación (2005-2007). Deseamos llegar a una comprensión de la persona desde una concepción moral cristiana. Hay que reconocer que el paso “de la lógica del acto a la lógica de la persona hace indudablemente más laborioso el discernimiento de los criterios que fundan las normas de comportamiento y de los juicios morales. En el centro tenemos la categoría de responsabilidad del que obra, ya sea para consigo mismo, ya para con los otros.

Del desplazamiento a la órbita de la persona y a su capacidad de responder de su obrar, no se deriva en absoluto una pérdida de rigor moral, sino más bien un mayor compromiso de la persona misma en la totalidad de su ser para devenir sujeto de opciones éticas” (A.Autiero, *Sexualidad*, en *NDTM*, pp.1694).

* **La problemática** contenida en este segundo volumen referente a la Moral de la Persona es **enormemente amplia, vasta, rica y compleja**. Con ello se quiere decir, que no solo no es posible profundizar -como se haría en un Tratado de Teología Moral-, en cada uno de los argumentos propuestos, sino que sería pecar de simplistas pretender dar respuestas muy concretas y sumarias a problemas de una enorme complejidad. Esta observación vale sobre todo para los Temas referentes a la vida y a las realidades y argumentos relacionados con ella. En un mundo vertiginosamente cambiante como el nuestro, **hay que quedarse con los principios y actuaciones** que son cristianamente irrenunciables. En particular, en un mundo que parece debatirse entre la cultura de la vida y la cultura de la muerte, los cristianos estamos, por definición, siempre a favor de la cultura de la vida y en contra de cualquier forma de actuación humana que propicie o pretenda justificar la muerte.

* Resulta además materialmente imposible encerrar en el estrecho límite de **seis Temas** la rica y compleja realidad de la Moral de la persona humana. Hay que entender, por eso, que lo expuesto en estos Temas no agota ni mucho menos todos los aspectos de esta realidad: no es posible buscar aquí, por consiguiente, un tratamiento exhaustivo de cada uno de los Temas presentados; **se hace indispensable seguir estudiando y profundizando ulteriormente en ellos**: bien de forma personal, bien en grupo. De ahí que, para poder ampliar y completar lo que en este Cuaderno se presenta en sus líneas generales más importantes, se deba valorar convenientemente la sugerencia bibliográfica que se hace en el punto 5 de cada Tema. Es una Nota bibliográfica con obras y artículos a los que es fácil acceder.

* Por otra parte, aunque puedan parecer temas y problemas teóricos y muy lejanos de nuestras preocupaciones morales más inmediatas, asuntos como los de la ‘fecundación in vitro’, de la ‘clonación’, del ‘compromiso afectivo’ estable entre dos personas del mismo sexo, de la pena de muerte, de la eutanasia, etc., son cuestiones ‘jaleadas’ por no pocos Medios de Comunicación Social; son temas abordados sin el menor complejo o escrúpulo por los representantes del pueblo en las Cortes de la nación; son problemas que, de todas formas, serán cada vez más recurrentes y más cercanos a la psicología y a la sensibilidad de las nuevas generaciones de cristianos. Ante estos y otros hechos semejantes, **el cristiano no puede vivir, desde un punto de vista moral, mirando para otro lado como si nada ocurriera**, como si todo eso no tuviera nada que ver con los principios morales del Evangelio, como si todo este delicado y complejo campo pudiera dejarse al más absoluto subjetivismo. Es preciso, por ello, fijar bien los criterios morales, de forma que la identidad cristiana, ante la nueva situación cultural, no se disuelva en criterios puramente pragmáticos que no tienen para nada en cuenta la superioridad de la persona humana por encima de cualquier logro científico.

* Los grupos cofrades, compuestos en gran parte por Hermanas y Hermanos ‘con los pies bien puestos en la tierra’, *pueden tener la impresión* de que los Temas que se ofrecen al estudio y a la reflexión en este Cuaderno sean *muy teóricos* y hasta un poco *fuera de las preocupaciones* de gran parte de los destinatarios: Admitiendo esta impresión y teniéndola muy presente, es preciso caer en la cuenta, de todas formas, de dos cosas importantes:

1ª: Con frecuencia, y es nuestro caso, **la mejor práctica es una buena teoría**. Sobre todo en nuestros tiempos, en los que los acontecimientos se superponen unos a otros sin tener casi tiempo de encajarlos y asumirlos, el cristiano consciente y adulto tiene que tener unos **principios bien asentados en la vida** desde los que saber situarse en cada situación por nueva e inédita que sea.

2ª. En estrecha relación con esta observación, es preciso caer en la cuenta de que la velocidad con que evoluciona el mundo hace que **el futuro esté ya aquí presente**. Es un hecho cada vez más frecuente el trasplante de órganos; es un hecho, por desgracia cada vez más generalizado sobre todo en jóvenes y adolescentes, una concepción abortista; es un hecho imparables la fecundación *in vitro*; es un hecho la manipulación genética; es un hecho la clonación con fines terapéuticos.

* Se habla hoy, con tanta frecuencia como superficialidad, de “progreso”. Se identifica el progreso con innegables avances de la técnica en campos que hasta ahora parecían materialmente inalcanzables y hasta imposibles. Se identifica igualmente el “progreso” con la rotura indiscriminada y superficial de toda norma o costumbre proveniente del pasado por el simple hecho de ser norma o costumbre, sin plantearse mínimamente si responde o no a la verdadera dignidad y desarrollo de la persona humana como tal. El cristiano, que no es en absoluto alguien opuesto al auténtico “progreso”, sabe que es necesario precisar muy bien qué se entiende por progreso. Para el cristiano “la ciencia y la técnica no pueden indicar *por sí solas* el sentido de la existencia y del progreso humano” (*Donum vitae*). De hecho, no hace demasiados meses, el presidente del Gobierno español haciendo gala de ‘progresismo’ y sentando cátedra, afirmaba que “consideraciones legítimas en el ámbito de la conciencia personal no pueden ser impuestas colectivamente y *frenar el progreso*”, poniendo “frenos artificiales” a la investigación con células madre. Con ello se afirma, en definitiva, que ‘el fin justifica los medios’ puesto que –seguía diciendo– “no hay nada más moral que investigar para preservar la salud y evitar enfermedad y dolor” (Diario ABC, martes 28/3/2006, p.59).

* La actualidad de los Temas que nos proponemos estudiar en el presente Curso 2006-2007 salta a la vista. Referida en particular al complejo problema de la manipulación genética se pone fácilmente de relieve con la simple enumeración de las actuaciones que, acerca de este asunto, han tenido tanto el Gobierno de la Nación, como la Conferencia Episcopal Española:

+ 29 de octubre de 2004: Nota de Prensa de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española ante la aprobación del **Anteproyecto de Ley** que aplica la Ley de Reproducción asistida.

+ 4 de abril de 2005: Comunicado de la Conferencia Episcopal Española con motivo del Xº aniversario de la Encíclica *Evangelium vitae* de Juan Pablo II.

+ 9 de febrero de 2006, jueves: Comunicado de la Conferencia Episcopal Española.

+ 17 de febrero de 2006, viernes: el Gobierno aprueba la **Ley de Reproducción Asistida**.

+ 24 de marzo de 2006, viernes: el Consejo de Ministros aprueba la **Ley de Clonación terapéutica**.

+ 24 de marzo de 2006, viernes: la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española hace una Declaración acerca de la referida ley gubernamental.

+ 27 de marzo de 2006, lunes: Discurso de Apertura de la Asamblea Episcopal por su Presidente, Mons. Ricardo Blázquez.

- + 29 de marzo de 2006, miércoles: Comunicado de la Conferencia Episcopal Española,
- + 30 de marzo de 2006: Declaración de la Conferencia Episcopal Española sobre la ilicitud de la reproducción humana.
- + 11 de mayo de 2006: El Congreso español aprueba la **Ley de Reproducción Asistida**.

1. LA PERSONA HUMANA: GRANDEZA Y RESPONSABILIDAD

1.1. Motivación del Tema.

* Asistimos hoy, al menos en el llamado ‘occidente cristiano’, a un auténtico derrumbe de los valores ‘tradicionales’. Nos preguntamos cada vez con mayor perplejidad y desconcierto: entonces, ¿qué queda de todos aquellos valores ‘cristianos’ que aprendimos de pequeños y de los que, en gran parte, seguimos viviendo?

* Una respuesta que lleva en sí bastantes coincidencias entre nuestros contemporáneos, más allá de las creencias religiosas, más allá de las persuasiones políticas, es ésta: queda la Persona y, en particular, el respeto a la persona del otro. Respetamos, **más en la teoría que en la práctica, sus creencias**, respetamos sus opciones políticas, respetamos la conducta ajena por disparatada o aberrante que nos pueda parecer, respetamos las opciones y conductas sexuales, respetamos los comportamientos sociales más extraños o extravagantes, respetamos... aunque estemos en profundo desacuerdo con lo que estamos viendo, oyendo, contemplando. Respetamos! Respetamos aunque con frecuencia puedan asaltarnos dudas sobre si el respeto tiene que llegar tan lejos.

* Por otra parte, entre los signos que marcan y orientan el momento histórico que estamos viviendo se encuentra la llamada “personalización”: es decir, el redescubrimiento de que, por encima y más allá de la cultura, de la fama, del status social, del dinero, del poder o de cualquier otra consideración, el hombre es ante todo y sobre todo, una Persona, y, como tal, sujeto de derechos y deberes, dotado de una grandeza y al mismo tiempo de una responsabilidad que nada ni nadie le podrá negar o discutir. La persona, en efecto, se caracteriza y construye por la responsabilidad. El hombre es alguien que al sentirse interpelado ‘responde’: es responsable. Ser Persona es lo primero y fundamental para el hombre en cuanto tal.

* Pero nuestro es un mundo enormemente contrastante y paradójico: mientras somos muy ‘celosos’ en la afirmación y defensa de la persona (sobre todo de nuestra propia persona), no tenemos el menor escrúpulo en ‘pisotear’ con toda facilidad a los demás de mil maneras: en el orden social, laboral, político, económico, religioso... El respeto se queda en la teoría.

* Por todo esto, resulta particularmente importante y urgente en este momento de la historia reflexionar sobre la Persona como sujeto de la vida moral.

1.2. Iluminación del Tema.

1.2.1. Reflexión doctrinal

1. A lo largo de la historia se han ido ofreciendo, en forma coincidente más que de forma sucesiva, diversos modelos de hombre. Entre esos modelos han tenido no pequeño relieve: el hombre “virtuoso” de Aristóteles, el hombre del “deber” de Kant, el hombre “revolucionario” del marxismo, el hombre “fuerte y ascético” de los estoicos, el hombre “provisional” de Descartes, el hombre “utilitarista” de Stuart Mill, el “superhombre” de Nietzsche, el hombre “positivista” o “de la ética científica” de Monod.

2. También el cristianismo encuentra en Cristo su propio y específico modelo de hombre y de persona humana. Ya el Curso pasado (Ver Tema 2º del año 2005-2006) tuvimos ocasión de reflexionar sobre la persona, viendo cómo la valoración del hombre como persona es una aportación original y exclusiva del cristianismo. Resulta no obstante oportuno y hasta necesario **volver a reflexionar sobre la realidad de la persona** en un momento en que parece que somos los cristianos los que nos oponemos con actitudes conservadoras y obstruccionistas al verdadero y pleno desarrollo del hombre como persona humana.

3. Hace algunos años escribió el teólogo Pannenberg a este propósito: “el cristianismo ha sido el que le ha dado su carácter específico (al hombre como persona).. Sólo a través del cristianismo ha alcanzado la palabra ‘persona’ su rasgo característico, referido a la singularidad de la individualidad humana. Y este rasgo constituye el presupuesto para nuestra conciencia moderna sobre la dignidad de la persona de cada hombre en particular” (W.Pannenberg, *Antropología cristiana y personalidad*, en “Anales Valentinus” 1(1975), p.211). Efectivamente, **el cristianismo** no solo no es enemigo (en ningún sentido) del hombre en cuanto persona, sino que, por el contrario, **ha sido el que ha descubierto al hombre en toda su plenitud**: es decir, en su dimensión más radical y profunda como reflejo en la tierra del misterio cristiano por excelencia: la trinidad de las Personas en la unidad de la esencia divina.

4. Para el cristiano es indiscutible que la Persona en su esencia más profunda es:

- **única e irrepetible**. Incluso desde el punto de vista meramente genético, cada ser humano nuevo es absolutamente original. La fusión del óvulo y el espermatozoide no nos da un ser que fuera mitad madre y mitad padre: es una realidad humana absolutamente nueva, única, original, irrepetible, irreproducible.

- **responsable desde la libertad**. La conciencia que tiene de sí la persona humana hace que se sienta interpelada por lo que está a su alrededor: personas, realidades materiales, situaciones personales o históricas, acontecimientos coyunturales, y especialmente por el sentido de la propia existencia y el alcance las propias acciones. Los interrogantes que asedian al hombre desde los primeros años de su existencia, le obligan a ser, desde una libertad que se va desarrollando y afianzando de forma progresiva a lo largo de la vida, ineludiblemente responsable.

- **abierta a los demás desde lo más profundo de sí**. La experiencia nos dice que el hombre es un ser de relación: desde el momento mismo de su nacimiento, el ser humano se ve envuelto en una red de relaciones que lo va constituyendo como persona. Para el hombre,

como tal, relacionarse con los demás no solo no es una realidad impuesta desde fuera y por eso superflua, accidental o incluso innecesaria, sino que es una condición indispensable que le hace ser más y más persona. El creyente, por su parte, está persuadido de que, si “Dios ha querido que los hombres constituyan una sola familia y se traten entre sí con espíritu de hermanos”, el hombre “no puede encontrar su propia plenitud si no es en la entrega sincera de sí mismo a los demás” (GS 24). Por eso precisamente “el desarrollo de la persona humana y el crecimiento de la propia sociedad están mutuamente condicionadas”, de tal forma que “la persona humana tiene, por su propia naturaleza, absoluta necesidad de la vida social” (GS 25).

- **capaz de dar y recibir afecto.** No siempre la dimensión afectiva ha tenido la consideración y el puesto relevante que le pertenece en la vida de la persona. Y sin embargo, los estudios psicológicos más recientes hacen ver que las carencias afectivas contribuyen de una forma decisiva a la inmadurez de la misma persona. Esa dimensión afectiva es reversible: es decir, tiene una dirección de ida por la que se sale de sí para dar afecto a los demás; y una dirección de vuelta por la que acogemos y aceptamos el afecto que los demás nos ofrecen a nosotros. Ni que decir tiene que el campo de la afectividad tiene una importancia particular en orden a la vida moral del cristiano. Ya como hombre, pero muy especialmente como creyente, el bautizado hace del Amor la ley central de su fe cristiana: amar a Dios y a los hermanos, y dejarse amar por Dios y por los hermanos, constituyen el núcleo del mensaje que Jesús trajo a la tierra de parte de Dios. Así lo ha puesto de relieve el Papa Benedicto XVI en su hermosa Encíclica *Dios es amor*.

- **fin de todo y medio o instrumento para nada ni para nadie.** La sociedad de la que formamos parte ha entrado por caminos de un pragmatismo tan feroz e irracional, que está dispuesta a utilizar todos los medios a su alcance para lograr determinados fines egoístas. Entre esos medios no está ausente la persona humana. Explotar al niño, a la mujer, al trabajador; hacerlos parte de un engranaje consumista que todo lo engulle y reduce a la persona a productor o a ‘producto a consumir’, es una norma pacíficamente asumida por la sociedad actual. El cristiano, por el contrario, está persuadido de que “el hombre es la única criatura terrestre a la que Dios ha querido por sí misma” (GS 24). De ahí que resulte humanamente intolerable y moralmente inaceptable y rechazable reducir a la persona humana a un medio más para el lucro, el placer, o la propia conveniencia.

5. Los actos originales que constituyen a toda verdadera persona:

- **Salir de sí.** El olvido de sí o, lo que es lo mismo, descentrarse, quitarse uno del centro de sí mismo, es la primera condición para poderse relacionar en profundidad con los demás: es decir para ser persona. Jesús lo dijo en clave de seguimiento: “el que quiera venir en pos de mí que se niegue a sí mismo” (Lc 9,23).

- **Comprender.** Condición indispensable para comprender en profundidad a alguien es, igualmente, ponerse en el lugar de esa persona. Solo cuando se experimentan las circunstancias en que se encuentra alguien como si fueran propias es cuando se está en condiciones de entender la complejidad y el verdadero alcance de sus sentimientos, de sus necesidades, de sus reacciones, incluso de sus pecados.

- **Asumir.** La comprensión del otro conduce a la plenitud de la propia persona cuando se hacen realmente propios las circunstancias, los problemas, las alegrías y las penas

que pueda experimentar esa otra persona. Compartir los gozos y las tristezas de todos los hombres en una tarea y un desafío confiado a los cristianos por el Concilio Vaticano II. (Constitución Pastoral *Gaudium et spes* n.1). En esta capacidad de comprender y de asumir radica, desde un punto de vista estrictamente humano, **la necesidad de perdonar**. Una necesidad que, en el caso de los bautizados, se convierte en **una auténtica exigencia**. Cristo no solo enseñó la doctrina del perdón (cf. Mt 18,21-35), sino que Él mismo murió perdonando en la cruz (cf. Lc 23,34).

- **Dar/darse**. El ‘dar’ de la persona humana es, en realidad, siempre un ‘darse’. La persona auténtica siempre ‘se da’ cuando ‘da’ algo. Por una razón sencilla pero muy profunda: el corazón del hombre no está hecho para las cosas sino para las personas. De ahí que cuando percibimos que en lo que nos dan no se nos está dando el que nos lo da, ni lo valoramos ni lo agradecemos. ¿Agradecemos acaso un regalo por valioso que sea cuando sabemos o intuimos que está hecho a la fuerza, por puro compromiso? Por el contrario, ¿no es cierto que agradecemos profundamente un obsequio pequeño y casi insignificante cuando nos consta que está hecho “de todo corazón”?

- **Ser fiel**. La persona se autoafirma con la coherencia. Una coherencia que, dado el dinamismo propio del ser humano, va realizándose en la permanente variedad que experimenta la persona a lo largo de la vida: cambia el tiempo, cambian las circunstancias, cambia la propia biología, la propia psicología, el propio entorno. La persona es siempre la misma, aunque no siempre lo mismo. Ser coherente en el dinamismo de la vida construye la persona en un proceso continuo y ascendente de madurez.

6. La moral cristiana de la persona tiene como fundamento específico algunas convicciones de fe que son, al mismo tiempo, inmovibles e irrenunciables:

- **el hombre es ‘imagen de Dios’**. La condición del hombre como imagen de Dios es de tal manera fundamental y determinante, que en ella encuentra su fundamento último y definitivo la moral cristiana del hombre y sobre el hombre. La necesidad de la moral cristiana, la forma de entenderla y los contenidos fundamentales de esta moral, brotan y se fundamentan en la afirmación de la Escritura: “a imagen de Dios los creó; hombre y mujer los creó” (Gen 1,27).

- por otra parte, el hombre, también y especialmente desde un punto de vista moral, **encuentra su arquetipo, su referente, su prototipo y modelo supremo, en Cristo**, el Hombre nuevo: “el misterio del hombre –dice el Vaticano II-, sólo se esclarece en el misterio del Verbo encarnado” (...). “Cristo ... manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre la sublimidad de su vocación” (GS 22).

- finalmente, el hombre es, por su propia naturaleza, **una realidad dinámica**, en tensión constante hacia el futuro, de forma que “la moralidad reside en la continua tensión del hombre hacia el futuro, en concreto, hacia Dios. De ahí que dentro de la moralidad cristiana de la persona entren de lleno los temas de la **conversión** como dinamismo continuo del hombre hacia Dios, y de la **caridad** como expresión de esa conversión y de ese movimiento hacia Dios” (M.Vidal, *Moral de la persona*, Madrid 1985⁵, p.147).

7. En consecuencia, para el cristiano la persona no es una realidad meramente profana que se pueda manipular como si fuera un objeto, una planta o un animal más de la creación. En cuanto reflejo e imagen de Dios, la persona humana es un “absoluto relativo”: **es siempre y en cualquier situación fin de todo y nunca medio para nada**; es siempre un sujeto y nunca un objeto.

8. Por ser inteligente y libre, el hombre, en cuanto persona humana, tiene que actuar siempre según su conciencia. Pero esta **conciencia tiene que estar bien formada** en el verdadero bien y en la auténtica verdad; en la justicia y en el respeto; en la libertad y en la responsabilidad; en la madurez de la propia autonomía y en el respeto a las leyes y normas que vienen de fuera. El Vaticano II no dudó en afirmar que “la verdadera libertad es signo eminente de la imagen divina en el hombre. Dios ha querido dejar al hombre en manos de su propia decisión para que así busque espontáneamente a su Creador, y adhiriéndose libremente a éste, alcance la plena y bienaventurada perfección. La dignidad humana requiere, por tanto, que el hombre actúe según su conciencia y libre elección, es decir, movido e inducido por convicción interna personal y no bajo la presión de un ciego impulso interior o de la mera coacción externa” (GS 17).

9. Desde siempre, ha existido y seguirá existiendo **una constante tensión dialéctica entre ‘persona’ y ‘norma’**. Ambas son inseparables y ambas son insuprimibles. No hay ‘persona’ sin ‘norma’, y no hay ‘norma’ sin ‘persona’. La ‘persona’ hace la ‘norma’ como camino para la propia construcción como persona y para la convivencia social; y la ‘norma’ sostiene a la ‘persona’ en su dimensión ética para poder construir la sociedad. Ahora bien, cuando la norma se subraya de forma rígida y exacerbada, la persona disminuye hasta desaparecer: la persona queda aplastada por la norma. De forma análoga, cuando la persona se subraya de forma ilimitada y sin control alguno despreciando toda norma, se cae de forma inevitable en el subjetivismo más feroz, en la llamada “dictadura del relativismo” o incluso en la anarquía social.

10. En la sociedad actual, también en el seno de la propia Iglesia, se ha pasado de acentuar fuertemente la importancia de las ‘normas’, a acentuar con mayor fuerza si cabe la de la ‘persona’. Pues bien, cuando esto ocurre es absolutamente necesario que el hombre crezca de forma inequívoca y coherente en responsabilidad: frente a sí mismo, frente a la sociedad, frente a la historia y, si es cristiano, frente a Dios y frente a la propia comunidad eclesial. Sin ‘normas objetivas’ y sin ‘responsabilidad personal’ es completamente inevitable caer en una situación de anarquía en la que cada uno se constituye en norma para sí mismo: el subjetivismo más radical, cuando no el propio capricho, se apodera de la sociedad y de la Iglesia. Con ello se cae en lo que Benedicto XVI ha llamado “la dictadura del relativismo”.

11. La persona humana es, además, por su propia esencia, **un ser social**: “Yo soy yo y mis circunstancias”, es decir, la persona humana es siempre un ser ‘circunstanciado’. De hecho, “la índole social del hombre demuestra que el desarrollo de la persona humana y el crecimiento de la propia sociedad están mutuamente condicionados. Porque el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana, la cual, por

su misma naturaleza, tiene absoluta necesidad de la vida social. (...) La vida social no es, pues, para el hombre una sobrecarga accidental” (GS 25).

12. Es preciso reseñar, aunque sea a modo de simple enumeración, **algunos serios peligros** que acechan al cristiano tanto desde el punto de vista ético como moral:

- el subjetivismo más radical que conduce infaliblemente al relativismo de todo.
- una actitud generalizada de huida y evasión: la persona no se implica en nada.
- el hedonismo más exacerbado: lo que me gusta se constituye en ley para mí.
- el presentismo: lo que está más allá del momento presente (sea lejano o incluso próximo) carece de sentido: ‘aprovecha el momento presente’.
- el pragmatismo: vale lo que es práctico, sin atender a ningún otro valor ético o moral: hay que conseguir a toda costa, como sea, lo que me conviene aquí y ahora.
- la pérdida de cualquier horizonte de futuro: puesto que la vida es corta, hay que quemar etapas.

1.2.2. La Palabra de la Escritura

La Palabra de Dios, recogida en la Escritura tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento, no presenta una reflexión sistemática sobre la persona, su centralidad en la creación y su dignidad entre todas las criaturas creadas. Pero sí ofrece una serie de rasgos y cualidades fundamentales que permiten construir la imagen normativa del hombre para un creyente. Tanto los evangelios como el apóstol Pablo en sus escritos ofrecen pautas de reflexión a propósito de la grandeza y de la responsabilidad del hombre en cuanto persona humana.

- Mc 3,1-6: Jesús está a favor del hombre por encima de cualquier otra consideración, incluida su propia seguridad.
- Mt 12,1-8: el hombre está por encima de todo, incluidas las prácticas religiosas más venerables de los judíos.
- Mc 2,13-17: atención preferencial de Jesús por aquellos que no merecían consideración alguna en la sociedad: ‘pecadores oficiales’, marginados, enfermos, pobres, etc.
- Mt 25,31-46: identificación de Jesús con los más débiles, cuya dignidad es de igual nivel que la de aquellos otros que son socialmente importantes y significativos.
- Lc 13,6-9; 19,11-26: profundo sentido de la responsabilidad personal frente a los dones recibidos tanto naturales como sobrenaturales.
- Rom 8, 5-14: el cristiano es una ‘persona nueva’ que se deja guiar por el Espíritu y no por los bajos instintos.
- Ef 4, 17-29: las actuaciones del cristiano, en cuanto persona, tienen que ser notablemente diversas de aquellos que siguen instalados en el ‘hombre viejo’. La ley del ‘hombre nuevo’ es la ley del Espíritu de Jesús Resucitado.

1.2.3. La Palabra de la Iglesia

Concilio Vaticano II: “No se equivoca el hombre al afirmar su superioridad sobre el universo material y al considerarse no ya como partícula de la naturaleza o como elemento anónimo de la ciudad humana. Por su interioridad es, en efecto, superior al universo entero; a esta

profunda interioridad retorna cuando entra dentro de su corazón, donde Dios le aguarda, escrutador de los corazones, y donde él, personalmente, decide su propio destino” (GS 14).

Concilio Vaticano II: “La verdadera libertad es signo eminente de la imagen divina en el hombre. Dios ha querido dejar al hombre en manos de su propia decisión para que así busque espontáneamente a su Creador y, adhiriéndose libremente a éste, alcance la plena y bienaventurada perfección. La dignidad humana requiere, por tanto, que el hombre actúe según su conciencia y libre elección, es decir, movido e inducido por convicción interna personal y no bajo coacción externa. El hombre logra esta dignidad cuando, liberado totalmente de la cautividad de las pasiones, tiende a su fin con libre elección del bien y se procura medios adecuados para ello con eficacia y esfuerzos crecientes. La libertad humana, herida por el pecado, para dar la máxima eficacia a esta ordenación a Dios, ha de apoyarse necesariamente en la gracia de Dios. Cada cual tendrá que dar cuenta de su vida ante el tribunal de Dios según la conducta buena o mala que haya observado” (GS 17).

Concilio Vaticano II: “En todo el mundo crece más y más el sentido de la autonomía y al mismo tiempo de la responsabilidad, lo cual tiene enorme importancia para la madurez espiritual y moral del género humano.(...) Somos testigos de que está naciendo un nuevo humanismo, en el que el hombre queda definido principalmente por la responsabilidad hacia sus hermanos y ante la historia” (GS 55).

Juan XXIII: “En toda convivencia humana bien ordenada y provechosa hay que establecer como fundamento el principio de que todo hombre es persona, esto es, naturaleza dotada de inteligencia y libre albedrío y que, por tanto, el hombre tiene por sí mismo derechos y deberes, que dimanen inmediatamente y al mismo tiempo de su propia naturaleza. Estos derechos y deberes son, por ello inviolables y universales y no pueden renunciarse por ningún concepto” (Encíclica *Pacem in terris*, n.9).

Cardenal Carlos Amigo: “Mediante la práctica de una toma adulta de decisiones, el hombre y la mujer podrán superar el conformismo y el relativismo omnipresente, que son secuelas del vacío existencial. Hoy, parece esencial educar para la responsabilidad y para una sana auto-dependencia. La persona no puede llegar a la mayoría de edad sin el ejercicio de la razón crítica; pero también se requiere la fuerza de la razón moral, que va más allá del mero precepto y de argumentos racionales, y hay que educarla, y no solo fundamentarla en el argumento de autoridad o de tradición” (*Una Familia cristiana nueva*, Sevilla 2005, p.51).

1.3. Nos preguntamos:

1.3.1. La prerrogativa de la libertad propia de la persona humana, ¿hace posible que cada uno actúe como le plazca? ¿Cómo debemos establecer la relación entre libertad personal y normas objetivas de moralidad establecidas por la Iglesia?

1.3.2. Si ser persona consiste, entre otras cualidades, en ser fiel: ¿cómo puede el cristiano mantener la fidelidad a Cristo y a la Iglesia en un mundo sometido a cambios rápidos y profundos? ¿qué criterios podríamos seguir para mantenernos en esa fidelidad?

1.3.3. ¿Qué diferencia encontramos entre “respeto” y “tolerancia” frente a los otros y a sus comportamientos?

1.3.4. ¿Qué hacemos para formarnos una conciencia recta de manera que nuestra libertad personal responda a lo que nuestra condición de miembros de la Iglesia pide de nosotros?

1.3.5. ¿Cómo llegar a un equilibrio sano entre la madurez psicológica y espiritual propia de la persona y la interpretación correcta de algunas normas establecidas por la Iglesia?

1.4. Tomamos algún compromiso:

1.4.1. A título personal.

1.4.2. Como miembros de nuestra Hermandad.

1.5. Para ampliar nuestros conocimientos.

G.Tejerina Arias, *Persona. El radical cristiano del humanismo de E.Mounier*, en “Acontecimiento” 9(Madrid 1987), pp.45-59; G.Barbaglio, *Hombre*, en P.Rossano y otros, *Nuevo Diccionario de Teología Bíblica (NDTB)*, Eds.Paulinas, Madrid 1990, pp.762-783; M.Moreno Villa, *El hombre como persona*, Caparrós, Madrid 1995; E.Mounier, *El personalismo*, en Id., *Obras completas III*, Sígueme, Salamanca 1990, pp.449-528; M.Moreno Villa, *Persona*, en Id., *Diccionario de Pensamiento contemporáneo*, San Pablo, Madrid 1997, pp.895-906; J-R. Flecha Andrés, *Ven y Sígueme. Fundamentos de la ética cristiana*, CCS, Madrid 1997; A.Guy, *Personalismo español*, en M.Moreno Villa, *Diccionario de Pensamiento contemporáneo*, San Pablo, Madrid 1997, pp.943-949.

2. LA PERSONA HUMANA, UN SER PARA LA VIDA (I)

Problemas morales acerca de la vida

2.1. Motivación del Tema.

* Si echamos una mirada a nuestro alrededor, si abrimos el dial de la radio, si nos acercamos a alguna de las cadenas de televisión, especialmente a los Informativos, si abrimos las páginas de la prensa diaria, constatamos, con innegable dolor pero con creciente indiferencia que el hombre actual, tanto en el primer mundo como en el llamado tercer mundo, parece empeñado en construir “la cultura de la muerte”.

Los datos están para avalarlo. Referidos solo a España, encontramos estos datos en el año 2005:

- 3.334 muertos en accidentes de carretera.
- 85.000 abortos provocados: es la primera causa de mortalidad en España.
- 63 mujeres y 10 varones muertos a manos de su respectiva pareja.
- 108 muertos en accidente de circulación durante las “vacaciones” de Semana Santa de este año 2006.

* Por otra parte, resulta realmente notable la publicidad, los elogios encendidos, el relieve que desde altas instancias del gobierno de la nación se le ha dado a la película *Mar adentro*, que no deja de ser, en el fondo, un elogio a la eutanasia. Que se sepa, la persona que suministró la sustancia mortífera al que quería morir y no podía suministrársela él sólo, no ha sido juzgada ni encarcelada como ‘homicida’. De esta forma, con la ayuda mediática y hasta la manipulación de algunos Medios de Comunicación Social, hechos como este se van considerando como algo ‘lógico’, ‘normal’ y hasta ‘ejemplar’, ‘paradigmático’ y ‘digno de elogio’.

* Se constata, además, que nuestra sociedad mientras asume con creciente comprensión y hasta con benevolencia el hecho del aborto o la eutanasia, cae en la paradoja y en la incoherencia de oponerse frontalmente a la pena de muerte. ¿Por qué rechazar una forma de muerte y aceptar otras formas de esa misma realidad que es la muerte?

* Se va constatando, además, poco a poco, que el hombre de la sociedad occidental –a la que pertenecemos- valora y aprecia mucho más a los animales que a los propios hombres. Comparativamente, en efecto, se le presta mucha mayor atención y cuidado a los animales que a los seres humanos. Se atiende mejor al perro que al abuelo. Mientras familias enteras, tanto en nuestra sociedad como en el Tercer Mundo, viven situaciones inhumanas de extrema

necesidad, especialmente en el plano económico, van apareciendo clínicas especializadas para ‘animales de compañía’ en las que se les hace la manicura, el rizado del pelo, pequeñas vestiduras de invierno, se construyen cementerios especializados, etc. Y lo peor: frente a un contraste tan escandaloso, nuestra reacción como cristianos, apenas se deja notar: también a nosotros, nos va pareciendo normal o, al menos, ‘gracioso’.

* **Nuestra sociedad aparece, cada vez más, como una sociedad paradójica y de fuertes contrastes:** estamos empeñados en salvar a las ballenas o al lince ibérico, se elabora incluso un proyecto del “derecho de los animales” (comenzando por los simios), y entre tanto, se va viendo como una cosa totalmente ‘normal’ el hecho de que mueran de hambre millones de hombres, el aborto (llamado con un eufemismo absolutamente hipócrita interrupción del embarazo), la eutanasia activa, etc.

* En el ámbito católico se observa (comenzando por el mismo punto de vista teórico y doctrinal), un verdadero progreso en el aprecio y valoración positiva de la vida de todos los hombres sin excepción: hoy, por ejemplo, no se admite, por ejemplo, con la ‘lógica normalidad’ de otros tiempos, la pena de muerte, o la tortura a los malhechores.

2.2. Iluminación del Tema:

2.2.1. Referencia doctrinal.

1. Para un cristiano, el Dios en quien cree es, radicalmente, **“el Dios de la vida”**, el Dios “fuente de la vida”, el Dios “que resucita a los muertos”, el Dios, que por ser “amigo del hombre”, es el **“autor de la vida”**. Para un seguidor de Cristo, la Palabra encarnada de Dios “en la que estaba la vida, una vida que era la luz de los hombres” (Jn 1,4-5), el aprecio a la vida, el afianzamiento de todo lo que es vida, la defensa de la vida por encima de los demás valores, el cultivo de los elementos que aseguren la vida, la preocupación por alimentar la vida, tiene que constituir un compromiso de primera importancia y preocupación en los contenidos de su fe. Decir que el hombre es un ser para el Amor, es decir, que es un ser para la fecundidad y para la vida.

2. **La vida es el primer y fundamental bien que recibe y posee el ser humano.** Como ha dicho un pensador de nuestros días, “no se adquieren los derechos por el hecho de nacer, sino que se posee el derecho a nacer por el hecho de ser humano” (J.I.González Faus). Todos los demás derechos de que es sujeto el hombre como persona humana, proceden y se sustentan justamente en el derecho a la vida que tiene todo ser concebido humanamente. De hecho, en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre (10 de diciembre de 1948) después de reafirmar “su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres” (*Considerando* 4º), se afirma claramente: “todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona” (artículo 3).

3. La vida para un cristiano es, con todo, un valor que es posible ofrecer generosa y valientemente por valores considerados superiores. Y así, el Maestro, Cristo, hizo aquella afirmación: “nadie tiene amor más grande que el que da la vida por los demás” (Jn 15,13). Afirmación que respaldó con el testimonio de la propia vida entregada en la cruz por la

humanidad. Afirmación respaldada por miles y miles de mártires a lo largo de la historia de la Iglesia.

4. Por otra parte, y por una de esas paradojas de la sociedad actual, parece que, en lugar de ser la nuestra una “cultura de la vida y para la vida”, se está acostumbrando a pasos agigantados a ser una “cultura de la muerte y para la muerte”. En efecto, son múltiples las formas de muerte en las que parecemos estar empeñados los hombres en la actualidad como falta de aprecio a la vida:

- homicidios, incluso en el interior de parejas establecidas sobre el lazo del amor.
- suicidios en diversos colectivos, especialmente jóvenes.
- abortos generalizados, fruto de una mentalidad abiertamente abortista.
- eutanasia, como forma “normal” de poner fin a una vida acabada o inútil.
- actitud de resignación, pasividad y hasta desinterés frente a millones de seres humanos que mueren de hambre.
- multiplicidad de situaciones bélicas.
- pena de muerte, existente en naciones culturalmente desarrolladas.
- terrorismo con fines fundamentalmente políticos.
- torturas generalizadas incluso en países llamados democráticos.
- muertes como ‘legítima’ defensa personal que ‘justifica’ el uso generalizado de armas blancas o de fuego: cada uno toma la justicia por su mano.
- actividades de alto riesgo:
 - * conducir con una alta tasa de alcohol en sangre.
 - * realizar deportes de alto riesgo.
 - * accidentes laborales.
 - * huelga de hambre.
 - * conducir a velocidades altamente superiores a las legalmente permitidas.

5. Ante la imposibilidad de abordar una por una todas estas formas de ‘ir contra la vida’ para dar de cada una un juicio moral, y aun teniendo presente la peculiaridad diferenciadora de cada una de ellas, es preciso establecer **algunos principios morales** que –como ha dicho Benedicto XVI- son **“irrenunciables”** para un cristiano en el día de hoy.

5.1. Es moral, todo lo que, de verdad y objetivamente, va a favor de la vida. Es inmoral, y por eso mismo inaceptable para el cristiano, lo que va en contra de la vida o a favor de alguna forma de muerte.

5.2. El cristiano no puede tener, sobre todo en la actualidad, una visión y un concepto estrecho y reduccionista de lo que es la vida. Cristianamente hablando la vida, para que sea considerada tal, tiene que ir acompañada de una calificación: **“digna del hombre”**. Por consiguiente, no cualquier forma de vida es aceptable sin más, a cualquier precio, por el cristiano. De ahí que optar firme y claramente por la vida, incluye en la actualidad, de forma obligada e imprescindible, la defensa y la lucha por:

- el niño, sobre todo indefenso y maltratado.
- el anciano solo, desamparado o desahuciado.
- la mujer maltratada física, psicológica o moralmente.
- los jóvenes laboralmente explotados.

- los millones de hombres, mujeres y niños que mueren de hambre.
- los que vagan por el mundo sin nadie y sin nada.
- los inmigrantes sin papeles, sin cariño, sin nombre.

5.3. Todas estas formas de vida y otras muchas, son absolutamente inaceptables, desde un punto de vista moral, para un seguidor de Cristo quien dijo: “Yo he venido para que tengan vida y la tengan en abundancia” (Jn 10,10). Son formas de vida indignas del Dios que creó al hombre y a la mujer y les impuso la apasionante tarea de “crecer” (Gen 1,28): es decir, crecer como personas humanas en todas sus dimensiones y no solo en la dimensión biológica.

5.4. Hoy particularmente, es preciso **valorar debidamente los llamados “pecados de omisión”**: es decir, aquellos a los que se refirió Cristo hablando del Juicio final (cf. Mt 25,31-45). El ‘pecado de omisión’ pone de relieve –por contraste- los muchos dones que el Señor nos ha dado, las muchas posibilidades de las que disponemos tanto en el orden humano como en el orden del espíritu. Pone de relieve igualmente el serio problema de la correspondencia a esos dones de Dios, la necesidad de hacerlos fructificar y, de manera muy especial, el compromiso de solidaridad que, como a miembros de la familia humana, nos incumbe. **Con demasiada frecuencia la ‘omisión’ equivale a muerte.** Y el cristiano no está llamado a la muerte sino a la vida.

6. En el contexto de la concepción del hombre como “ser para la vida”, hay que situar también el importante Tema de la **“procreación responsable”**. A él se han referido tanto el Concilio Vaticano II como los Papas Pablo VI y Juan Pablo II. Es un problema que tiene una doble vertiente:

- a). la de los hijos que pueden o no venir a la existencia por decisión de los padres.
- b). la de los hijos ya nacidos ante los cuales tienen los padres la “gravísima e irrenunciable responsabilidad” (cf. *GE* 1) de ser “los primeros y principales educadores” (*GE* 3.6; *GS* 48).

a). En la primera vertiente, los padres deben conjugar el sentido de la responsabilidad –reconocido por el Vaticano II (*GS* 50)- acerca de la oportunidad o no de un nuevo hijo, con los criterios morales, establecidos por el Magisterio de la Iglesia, por los que deben regirse los cónyuges cristianos en el uso de los métodos usados para regular y decidir una nueva paternidad.

b) En cuanto a la “responsabilidad” frente a los hijos ya engendrados, los esposos cristianos tienen que adoptar una actitud abierta y decididamente educativa. Frente a una generalizada y preocupante “dejación” de la responsabilidad que como a “primeros y principales educadores de los propios hijos, incluido el campo de la fe” (*GS* 48) corresponde a los padres, los cónyuges cristianos tienen que afrontar con valentía y generosidad la tarea de **acompañar el crecimiento y la maduración de los hijos**, tanto desde la perspectiva puramente humana como desde la perspectiva de su condición de bautizados.

7. Existe un importante problema que poco a poco se generaliza y que puede afectar decisivamente al ser humano desde el momento mismo de su concepción: es la llamada “fecundación *in vitro*”, o sea la fecundación de un óvulo por un espermatozoide fuera de su ámbito normal: el útero femenino. Es éste un tema/problema no solo reciente, sino también

enormemente complejo tanto desde el punto de vista biológico como desde el punto de vista humano y moral. Esta práctica, aunque legalmente aprobada en España (Ley de Reproducción Asistida del 11 de mayo de 2006), no es, según la doctrina oficial de la Iglesia, moralmente aceptable por un cristiano. En efecto, la fecundación *in vitro*:

- se hace al margen del acto conyugal del padre y de la madre del futuro ser humano: es decir, no es fruto de un amor expresado de forma interpersonal, abierto a la procreación.
- en ella se crea de forma inevitable un “material biológico” que más temprano o más tarde va a ser desechado.
- no tiene suficientemente en cuenta el bien del ser que va a nacer (*nasciturus*).

2.2.2. La Palabra de la Escritura.

- Gen 2,7: insufló en el rostro del hombre el soplo de la vida.
- Gen 4,9-13: Dios pregunta y Caín responde. Dios defiende la vida de Caín.
- Jn 10,10: Yo he venido para que tengan vida y la tengan en abundancia...
- Jn 11,21-27: Yo soy la Resurrección y la Vida.
- Jn 17,1-3: Jesús da Vida eterna a todos los que el Padre le ha confiado.
- Jn 15,13: Nadie tiene un amor más grande que el que da la vida por los otros.
- Jn 8,2-11: Jesús respeta a todos, incluso a los pecadores.
- Ezq 18,32: Dios no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva.

2.2.3. La Palabra del Magisterio.

Concilio Vaticano II: “Cuanto atenta contra la vida –homicidios de cualquier clase, genocidios, aborto, eutanasia y el mismo suicidio deliberado-; cuanto viola la integridad de la persona humana, como, por ejemplo, las mutilaciones, las torturas morales o físicas, los conatos sistemáticos para dominar la mente ajena; cuanto ofende a la dignidad humana, como son las condiciones infrahumanas de vida, las detenciones arbitrarias, las deportaciones, la esclavitud, la prostitución, la trata de blancas y de jóvenes; o las condiciones laborales degradantes, que reducen al operario al rango de mero instrumento de lucro, sin respeto a la libertad y a la responsabilidad de la persona humana: **todas estas prácticas y otras parecidas son en sí mismas infamantes, degradan la civilización humana, deshonran más a sus autores que a sus víctimas y son totalmente contrarias al honor debido al Creador**” (GS 27).

Juan XXIII: ¿Acaso no es verdad que jamás como en estos tiempos nuestros se alcanzó tanta perfección de medios eficaces y expeditivos para proseguir este viaje por los caminos de la tierra, del mar y de los cielos? Mas es igualmente frecuente y doloroso tener que comprobar

que el drama del viaje termina en la tragedia de muerte y llanto. En efecto, ante Nos tenemos las estadísticas impresionantes de los muertos y heridos en accidentes de carretera, hasta el punto de que igualan casi a los desastres de la guerra de la época pasada. Los progresos de la ciencia y de la técnica sitúan por lo mismo a la humanidad ante un inesperado problema que se añade al grande y tremendo problema de las actuales inquietudes humanas, cuya solución se revela incierta y amenazadora” (*Discurso a los conductores*, en “Ecclesia” nº 1050 [26 de agosto de 1961], pp.8-9).

Juan Pablo II: “Con la autoridad conferida por Cristo a Pedro y a sus Sucesores, en comunión con los Obispos de la Iglesia católica, *confirmo que la eliminación directa y voluntaria de un ser humano inocente es siempre gravemente inmoral*. Esta doctrina, fundamentada en aquella ley no escrita que cada hombre, a la luz de la razón, encuentra en el propio corazón (cf. Rom 2,14-15), es corroborada por la Sagrada Escritura, transmitida por la Tradición de la Iglesia y enseñada por el Magisterio ordinario y universal” (Encíclica *Evangelium vitae* [25 de marzo de 1995] n.57).

Juan Pablo II: “Entre los signos de esperanza se da también el incremento, en muchos estratos de la opinión pública, *de una nueva sensibilidad cada vez más contraria a la guerra* como instrumento de solución de los conflictos entre los pueblos, y orienta cada vez más a la búsqueda de medios eficaces, pero ‘no violentos’, para frenar la agresión armada. Además, en este mismo horizonte se da *la aversión cada vez más difundida en la opinión pública a la pena de muerte*, incluso como instrumento de ‘legítima defensa’ social, al considerar las posibilidades con las que cuenta una sociedad moderna para reprimir eficazmente el crimen, de modo que, neutralizando a quien lo ha cometido, no se le prive definitivamente de la posibilidad de redimirse” (Encíclica *Evangelium vitae* n.27; cf. n.56).

Juan Pablo II: “Cada ser humano inocente es absolutamente igual a todos los demás en el derecho a la vida. Esta igualdad es la base de toda auténtica relación social que, para ser verdadera, debe fundamentarse sobre la verdad y la justicia, reconociendo y tutelando a cada hombre y a cada mujer como persona y no como una cosa de la que se puede disponer. Ante la norma moral que prohíbe la eliminación directa de un ser humano inocente *no hay privilegios ni excepciones para nadie*. No hay ninguna diferencia entre ser dueño del mundo o el último de los miserables de la tierra: ante las exigencias morales somos todos absolutamente iguales” (Encíclica *Evangelium vitae*, n.57).

Benedicto XVI: “Tres principios que no son negociables” para un cristiano que quiera actuar en la vida social, y, en especial, en la vida política: “Protección de la vida en todas sus etapas, desde el primer momento de la concepción hasta la muerte natural. Reconocimiento y promoción de la estructura natural de la familia –como unión entre un hombre y una mujer basada en el matrimonio- y su defensa contra los ataques que la hacen jurídicamente equivalente a formas de unión radicalmente diferentes, que de hecho debilitan y contribuyen a desestabilizarla, oscureciendo su carácter particular y su insustituible papel social. Protección de los derechos de los padres a educar a sus hijos” (*Discurso a los participantes de las Jornadas de Estudio del Partido Popular Europeo* [30 de marzo de 2006], en “Ecclesia” nn.3.305-3.306 [15 y 22 de abril de 2006], p.44).

Conferencia Episcopal Española: “Si la Iglesia insiste en estas enseñanzas, *aun a costa de cierta impopularidad*, y si condena con especial severidad las prácticas abortivas, es porque

no puede desistir del grave deber de defender los derechos de cada persona allí donde ésta se encuentra más débil y menos capaz de defenderse por sí misma, en particular, el derecho a vivir. Los no nacidos no son capaces de organizarse para defender sus derechos, ni de reclamarlos ante los tribunales, ni de votar contra los partidos que promueven leyes que los conculcan. Pero *una sociedad que no es justa con ellos, no puede ser una sociedad solidaria y con futuro*. La llamada sociedad del bienestar no es realmente solidaria con los pueblos más pobres de la tierra porque ha dejado de serlo primero con sus propios hijos. Es una sociedad *éticamente enferma*, que porta en ella misma los gérmenes de su destrucción” (86 Asamblea Plenaria, Madrid 30 de marzo de 2006).

2.3. Nos preguntamos.

2.3.1. ¿Nos hemos acostumbrado al hecho de la muerte cuando viene causada por el hambre, por la guerra, por la violencia doméstica? ¿Nos escandalizan de veras estos hechos? ¿Con qué efecto operativo en la propia vida?

2.3.2. ¿Estamos también nosotros los cristianos minusvalorando o incluso despreciando superficialmente la vida? ¿nos va pareciendo lógico y hasta normal el aborto, sobre todo en determinadas situaciones, como por ejemplo, el embarazo de una adolescente, hija, familiar o conocida nuestra?

2.3.3. ¿Hemos visto la tan ‘ponderada y alabada’ película *Mar adentro*? ¿Qué nos parece de la tesis que en ese film se defiende? ¿Estamos de acuerdo con ella? ¿Sí? ¿Por qué? ¿No? ¿Por qué no?

2.3.4. ¿Estoy convencido de que la defensa y el desarrollo de la vida es el compromiso fundamental para un cristiano en el día de hoy?

2.4. Tomamos algún compromiso:

2.4.1. A título personal.

2.4.2. Como miembro de nuestra Hermandad.

2.5. Para ampliar nuestros conocimientos.

Congregación para la Doctrina de la Fe, *Instrucción sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la procreación* (22-2-1987), en “Ecclesia”, n.2.310 (14 de marzo de 1987), pp.18-33; E.Sgreccia-M.L.Di Pietro-F.J.Elizari, *Procreación artificial*, en *NDTM*, pp.1483-1499; G.Muraro, *Procreación responsable*, en F.Compagnoni y otros (dirs.), *NDTM*, pp.1500-1517; G.Davanzo-F.J.Elizari, *Interrupción del embarazo*, en *NDTM*, pp.948-962; K.Demmer-F.J.Elizari, *Eutanasia*, en *NDTM*, pp.729-745; M.Vidal, *Inviolabilidad de la vida*

humana, en Id., *Moral de la persona*, PS Editorial, Madrid 1985, pp.200-222; *Catecismo de la Iglesia católica*, nn 2267.

3. LA PERSONA HUMANA, UN SER PARA LA VIDA (II)

Algunos problemas morales particulares sobre la vida

3.1. Motivación del Tema

* No hace falta, en la actualidad, ser un experto en sociología para constatar la enorme amplitud, celeridad y complejidad de los problemas que se suscitan constantemente en relación con la vida de la persona humana.

* No nos da casi tiempo a conocer y hacer frente a un problema, cuando ya tenemos a la vista otro tan serio y trascendente como el anterior: baste pensar en el período de tiempo que va desde el primer trasplante de corazón que realizó el Dr. Barnard en 1968, hasta la experimentación con embriones humanos o la clonación, pasando por la generalización de los candentes problemas referentes al aborto, a la eutanasia o a la conciencia cada vez más compartida contra la pena de muerte existente en nuestros días.

* Simultáneamente ha ido apareciendo en la mente de muchos, hasta hacerse relativamente generalizada, la idea de que si la vida humana llega a encontrarse en condiciones de auténtica degradación irreversible, es preferible adoptar –como la mejor de las alternativas– una terapia de anticipación de la muerte: baste constatar la reacción social suscitada ante la muerte de una persona pentapléjica en Valladolid (7 de mayo de 2006). Es cierto, de todas formas, que uno de los grandes retos, una de las grandes asignaturas pendientes de la cultura contemporánea, es la de humanizar la situación del enfermo terminal.

* Ante semejante situación, el cristiano no solo no puede quedar indiferente, sino que tiene que **ir adquiriendo y aplicando criterios morales evangélicos** puesto que la aparición vertiginosa de situaciones hasta ahora inéditas se traduce en problemas humanos de innegable trascendencia en la sociedad actual y con repercusión en las mismas relaciones con Dios.

* En la imposibilidad de hacer un estudio moral de todos y cada uno de los problemas, **se han seleccionado cuatro** que tienen una indudable importancia no solo por ser objeto de atención

particular por parte de la opinión pública, sino por la relevancia que tienen en sí mismos: el aborto, la eutanasia, la pena de muerte y el trasplante de órganos.

3.2. Iluminación del Tema

3.2.1. Referencia doctrinal

I. Aborto

1. Preciso es recordar que, aun con la dificultad de todo estudio sociológico en este campo (abortos clandestinos, clínicas no autorizadas en las que se practica de hecho el aborto, clínicas autorizadas que no facilitan los datos oficiales, etc.), las interrupciones voluntarias del embarazo son de 40 a 50 millones en todo el mundo. En España, la cifra ‘oficial’ en el año 2005 fue de 85.000.

2. La reiteración de esta práctica, junto con la difusión y justificación de la misma sobre todo por los Medios de Comunicación Social, está haciendo que vaya penetrando en la mente del hombre actual (sobre todo del Occidente), la que puede llamarse una “mentalidad abortista”. Si se reduce el feto a una excrescencia dentro del cuerpo de la mujer, el hecho del aborto no aparece como un hecho específicamente humano, sino simplemente como una operación quirúrgica más.

3. Por eso tiene particular importancia la ‘definición’ que el Papa Juan Pablo II dio del aborto: “la eliminación deliberada y directa, como quiera que se realice, de un ser humano en la fase inicial de su existencia, que va de la concepción al nacimiento” (Encíclica *Evangelium vitae*, n.58).

4. Son tres las causas o motivos fundamentales que se aducen socialmente para la práctica de la interrupción del embarazo por parte de la mujer:

- cuando el embarazo pone en peligro la vida de la madre: *aborto terapéutico*.
- cuando el embarazo es fruto de una acción delictiva (violación, incesto): *aborto ético*.
- cuando existe riesgo de que el nuevo ser esté afectado por anomalías o malformaciones congénitas: *aborto eugénico*.

En estos supuestos, y si el aborto se practica por un médico o bajo su dirección, en centro o establecimiento sanitario, público o privado, acreditado y con consentimiento de la mujer embarazada, el Código Penal español despenalizó el aborto: 12 de julio de 1985.

5. Por confesión de las propias mujeres que han abortado hay que afirmar que, humanamente hablando, **el aborto es un drama**: no solo para el feto al que se le priva de la existencia, sino también y con mucha frecuencia, para la propia madre, en la que la acción de abortar tiene un carácter dramático y doloroso, dejando una huella imborrable.

6. Pero por encima de estas consideraciones de orden estrictamente humano y legal, es preciso fijar **algunos principios de orden moral específicamente cristianos** que tienen como base antropológica la profunda persuasión de que “en el trasfondo de toda esta argumentación hay un hecho fundamental: la continuidad del proceso que lleva al nacimiento de un nuevo ser,

cuya vida nos parece totalmente respetable desde el punto de vista ético. Hay un indiscutible proceso de avance, de desarrollo de las potencialidades *que ya estaban desde el principio*; existen relevantes modificaciones, pero *no es otro ser el que nace y el que se desarrolló previamente. Es la misma identidad humana*” (J.Gafo, obra citada, p.73).

- **El problema del aborto** tiene un indudable fundamento de orden biológico y, por eso mismo, científico. Pero **es un problema que excede con mucho la pura ciencia biológica**. De ahí que “todo discurso ético sobre la problemática del aborto debe tomar, como punto de partida, las aportaciones científicas lo más completas posible sobre el desarrollo embrionario, pero después *debe instaurarse una reflexión filosófico-ética* –y en su caso teológica- que está ya fuera del ámbito estrictamente científico” (J.Gafo, obra citada, p.59).

- “En el debate sobre el aborto se ha afirmado con frecuencia que el embrión o el feto son *una parte del cuerpo de la madre* de la que ésta, por tanto, puede disponer como de una apéndice. *Esta afirmación es, biológicamente y con toda claridad falsa*. El nuevo ser no es una parte del organismo materno, sino *una realidad biológicamente distinta* –y que sin embargo, sorprendentemente, no es rechazada como un ‘cuerpo extraño’- que desde el principio comienza a dirigir su propio proceso de desarrollo, sintetizando sus propias proteínas y enzimas, que son distintas de las de su madre” (J.Gafo, obra citada, p.52).

- **La vida es inviolable desde el momento mismo de su concepción**. Afirmación esta que encuentra su fundamento en tres datos admitidos por los científicos: a saber, el carácter indudablemente humano del embrión, el proceso uniforme y continuado de desarrollo del mismo embrión, y el contexto humano en el que el nuevo ser viene a la vida. Con otras palabras, ante un embrión estamos en presencia “de una individualidad genéticamente distinta y diferenciada de la de los padres, intrínsecamente orientada a la constitución de una persona humana, que origina un derecho fundamental a la vida” (Obispos españoles, *Documento* de 1974).

7. Es preciso recordar una vez más, aplicado en este caso al aborto, la necesidad de hacer una distinción fundamental entre el plano legal y el plano ético-moral: **para un cristiano no todo lo que es legítimo desde un punto de vista legal, es sin más, moralmente aceptable**. El caso del aborto entra manifiestamente en esta perspectiva.

II. Eutanasia

1. La complejidad de los problemas relacionados con la muerte del hombre desde una perspectiva humana, médica y legal es tal, que la primera exigencia que se impone es la de fijar bien el sentido de los términos: Para poder llegar a un juicio moral correcto es necesario saber el contenido de este término.

2. ¿Qué se quiere decir con la palabra ‘eutanasia’? Son varias las definiciones que se han dado:

- “Por eutanasia en sentido verdadero y propio se debe entender una acción u omisión que por su naturaleza y en la intención causa la muerte, con el fin de eliminar el dolor. La eutanasia se sitúa, pues, en el nivel de las intenciones o de los métodos usados” (Juan Pablo II).

- “Reservaríamos la palabra ‘eutanasia’ a la acción médica que tiene como consecuencia primera y primaria la supresión de la vida del enfermo próximo a la muerte y que así lo solicita” (J.Gafo).

3. Hoy se distingue entre **eutanasia activa y eutanasia pasiva**; entre **distanasia y ortotanasia**.

- eutanasia activa es toda acción que mira directamente a la muerte del enfermo.
- eutanasia pasiva es la actuación de aquellos (médicos o familiares) que no ponen absolutamente todos los medios a su alcance para evitar la muerte del paciente.
- distanasia es la prolongación exagerada del proceso de muerte de un enfermo terminal mediante técnicas que prolongan artificialmente la vida del enfermo terminal.
- ortotanasia es dejar que la naturaleza del enfermo actúa de por sí, sin pretender poner término a la vida del paciente: es decir, “sin abreviaciones tajantes y sin prolongaciones desproporcionadas del proceso de morir” (J.Gafo, *obra citada*, p.100).

4. Algunos principios fundamentales de la Moral cristiana en este complejo argumento:

4.1. Es una persuasión inquebrantable dentro del cristianismo, desde sus mismos orígenes, que **la persona humana no pierde nunca jamás su dignidad de persona**, cualquiera que sea el estado de degradación (biológica, fisiológica, psicológica, moral) en que pueda encontrarse esa persona.

4.2. Desde sus mismos orígenes el cristianismo ha creído que la vida es una bendición, un auténtico don, un verdadero regalo de Dios. Por consiguiente, el hombre no puede disponer de ella a su antojo. Si Dios es el verdadero y único dueño de la vida humana, el hombre no es más que su responsable administrador.

4.3. “**Ninguno de nosotros**, ni el enfermo, ni su familia, ni los que asisten a su cabecera, **dispone de un poder absoluto sobre la existencia**, que constituye un don del que hemos entrado en posesión sin colaboración alguna de nuestra parte y que está dotado de unas precisas finalidades que ha de conseguir. Y nadie, ni por sí mismo ni por medio de otras personas, puede poner un término al sentido teleológico de la existencia ni al empeño personal por conseguirlo” (J-R.Flecha, *La fuente de la vida*, p.400).

4.4. En el tema de la eutanasia tiene perfecta aplicación el principio tradicional de la Moral católica: a saber, **la acción con doble efecto**, uno positivo (que se busca directamente), y otro negativo (que se tolera, o que se soporta como inevitablemente unido al primero). Es posible, por consiguiente, y moralmente aceptable, el hecho de que “si el moribundo consiente en ello, está permitido utilizar con moderación narcóticos que dulcifiquen su sufrimiento, aunque también entrañen una muerte más rápida. En este caso, en efecto, la muerte no ha sido querida directamente. Ella es inevitable y motivos proporcionados autorizan medidas que acelerarán su llegada” (Pío XII, *Discurso* del 9 de septiembre de 1958). Se trataría en este caso de la llamada eutanasia activa indirecta.

5. **Las grandes religiones del mundo** (judaísmo, islam, budismo, hinduismo) coinciden en la valoración moral negativa de la eutanasia. “Con la excepción de algunas pocas Iglesias protestantes estadounidenses, no se acepta una última disposición sobre la vida del hombre, tanto si la toma el propio interesado como si lo hace una tercera persona a petición del

enfermo. Pero, al mismo tiempo, se insiste en que no existe una exigencia ética de hacer todo lo posible por prolongar la vida del enfermo y se insiste en la exigencia ética de humanizar el proceso de muerte” (J.Gafo, *obra citada*, p.111).

III. Pena de muerte

1. A lo largo de la historia, la humanidad ha ido creciendo (posiblemente con excesiva calma) en considerar la **‘pena de muerte’ como un castigo excesivo y hasta injusto** a algunos hombres que han cometido crímenes que parecían absolutamente reprobables y que, por consiguiente, hacían a sus autores indignos de seguir compartiendo la condición de miembros de la humanidad.

2. Así se explica que, desde el año 1750 antes de Cristo (Código de Hammurabi) hasta el día de hoy (2006), sean solamente 55 los países del mundo que han abolido de forma absoluta – reflejada en sus respectivos Códigos legislativos- la pena de muerte. En España fue el Congreso de los Diputados el que, el 25 de abril de 1995, votó por unanimidad un proyecto de ley aboliendo la pena capital en todos los casos sin excepción posible.

3. En relación con la Iglesia católica es preciso decir que su percepción y aceptación de este tema no fue distinto del que reinaba en el ambiente social en el que nació la propia Iglesia. Solo a partir del siglo XIII (con Inocencio III) se va abriendo paso la idea de que, aunque la Iglesia no puede proceder a quitar directamente la vida a ningún hombre, sin embargo podía interceder ante las autoridades civiles a fin de que suavizaran sus actuaciones en el plano de la pena de muerte. Todavía en la primera edición del *Catecismo de la Iglesia católica* (1992) se admite la posibilidad de que se tenga que llegar a la medida extrema de la eliminación del reo “en casos de absoluta necesidad”.

4. La mentalidad abolicionista se puso oficialmente en marcha con la publicación de una obra de F.Beccaria *Tratado de los delitos y las penas* (Livorno 1774). Usaba ya entonces unos argumentos que siguen teniendo su validez hoy. En la actualidad, y a pesar de que en algunos países democráticos sigue en vigor, se piensa cada vez más que la pena de muerte no resulta ni útil, ni necesaria ni digna del hombre. En efecto:

- **no sirve de ‘escarmiento’** para nadie. La experiencia de cada día va diciendo, con clamor creciente, que la fuerza disuasoria de la pena de muerte es altamente relativa, por no decir prácticamente inútil.

- **la dignidad personal y el derecho a la vida no los pierde el hombre por malhechor e indigno que sea.** Por consiguiente, nadie –ni siquiera la legítima autoridad-, tiene derecho a negarle esa dignidad o a quitarle la vida.

- si toda pena, por su propia naturaleza, sirve para corregir al culpable y reinsertarlo de nuevo en la sociedad, es claro que en el caso de la pena de muerte no se cumple la finalidad: se causa la muerte al reo y, como es obvio, se le imposibilita la rehabilitación social.

- si la pena tiene que servir, además, para restablecer el orden social dañado por los que lo quebrantan gravemente, es claro que al privárseles de la vida se les pone en la absoluta imposibilidad de restablecer ese orden gravemente dañado.

IV. Trasplantes de órganos

1. No hace falta decir que –como se ha recordado en la Motivación del Tema- los trasplantes de órganos se han normalizado y generalizado de tal forma que, a pesar de su complejidad y delicadeza, cada vez constituyen menos un problema no solo médico sino incluso ético. No es posible, de todas formas, desconocer la complejidad del hecho, una de cuyas componentes más oscuras y lamentables es precisamente el execrable “comercio de órganos” con todo lo que lleva consigo de secuestros, de venta de menores, de explotación de los económicamente débiles, etc. Aunque los términos en este campo son prácticamente intercambiables, buenos es precisar: se habla de ‘trasplante’ cuando el donante es una persona viva; y de ‘donación’ cuando el donante es difunto.

2. También en el ámbito de la Iglesia se ha producido un esclarecedor proceso de valoración moral. Tuvo su inicio en la Encíclica *Casti connubii* de Pío XI (año 1930) pasando después por el luminoso Magisterio de Pío XII que dio un indudable impulso al hecho de **los trasplantes**, hasta llegar a nuestros días en los que Juan Pablo II ha reiterado una y otra vez la legitimidad de la donación y trasplantes de órganos, llegándolas a calificar de **“supremo acto de amor”**.

3. Son varios los supuestos desde los que es posible abordar el tema de los trasplantes:

- a partir de un ser vivo.
- a partir de un ser difunto.
- la donación de aquellos órganos de los que poseemos una dualidad.
- donación entre hermanos.

4. En la valoración moral del hecho de los trasplantes ha sido central y decisivo el llamado criterio o ‘principio de totalidad’: es decir, hay que tener presente la totalidad del ser humano así como la prioridad de valores según los cuales tiene que construirse el hombre. Los órganos particulares están subordinados al organismo total, de la misma forma a como la totalidad del organismo debe estar subordinado a la finalidad espiritual de la persona misma.

5. Vuelve aquí de nuevo -con una aplicación cuidadosa, dada la complejidad de los datos implicados y la velocidad con que avanza la tecnología también en el campo de la medicina-, el principio de que **no es, sin más, éticamente admisible todo aquello que la ciencia hace técnicamente posible**.

6. Queda en pie, de todas formas, la persuasión de que “en un mundo como el nuestro, la donación de órganos entre vivos, cuando sea posible, y la entrega de los órganos propios o de los familiares, una vez que la persona ha fallecido, puede considerarse como **uno de los gestos más elocuentes de afirmar la fraternidad humana**. Es preciso que la reflexión y la catequesis ayuden a cada uno a enfrentarse con su propia responsabilidad de modo que pueda preguntarse si el lenguaje del don gratuito ha llegado a ser para él en concreto una exigencia del amor” (J-R.Flecha, *La fuente de la vida*, p.225).

3.2.2. La Palabra de la Escritura

- Sap 1,12-16: Dios lo creó todo para la vida, no para la muerte.

- Sap 11,24-26: Dios es amigo de la vida.
- Mc 12,26-27: El Dios de Jesús no es ‘Dios de muertos’, sino ‘de vivos’.
- Jn 15,13: Nadie tiene un amor más grande que el que da la vida por el otro.
- Rom 4,17-25: Dios da vida a los muertos, y hace ser lo que no es.

3.2.3. La Palabra del Magisterio

I. Aborto

Juan Pablo II: “Con la autoridad que Cristo confirió a Pedro y a sus sucesores, en comunión con todos los Obispos –que en varias ocasiones han condenado el aborto y que en la consulta citada anteriormente, aunque dispersos por el mundo, han concordado unánimemente sobre esta doctrina-, *declaro que el aborto directo, es decir, querido como fin o como medio, es siempre un desorden moral grave*, en cuanto eliminación deliberada de un ser humano inocente. Esta doctrina se fundamenta en la ley natural y en la Palabra de Dios escrita; es transmitida por la Tradición de la Iglesia y enseñada por el Magisterio ordinario y universal. Ninguna circunstancia, ninguna finalidad, ninguna ley del mundo podrá jamás hacer lícito un acto que es intrínsecamente ilícito, por ser contrario a la Ley de Dios, escrita en el corazón de cada hombre, reconocible por la misma razón, y proclamada por la Iglesia” (Encíclica *Evangelium vitae*, n.62).

II. Eutanasia

Juan Pablo II: “Hechas estas distinciones, de acuerdo con el Magisterio de mis Predecesores y en comunión con los Obispos de la Iglesia católica, *confirmando que la eutanasia es una grave violación de la Ley de Dios*, en cuanto eliminación deliberada y moralmente inaceptable de una persona humana. Esta doctrina se fundamenta en la ley natural y en la Palabra de Dios escrita; es transmitida por la Tradición de la Iglesia y enseñada por el Magisterio ordinario y universal. Semejante práctica conlleva, según las circunstancias, la malicia propia del suicidio o del homicidio” (Encíclica *Evangelium vitae*, n.65).

Congregación para la Doctrina de la Fe: “Nadie puede atentar contra la vida de un hombre inocente... sin violar un derecho fundamental, irrenunciable e inalienable. No es aceptable la eutanasia con el fin de eliminar radicalmente los últimos sufrimientos o de evitar a los niños subnormales, a los enfermos mentales o a los incurables la prolongación de una vida desdichada, quizás por muchos años, que podría imponer cargas demasiado pesadas a las familias o a la sociedad. Nadie además puede pedir este gesto homicida para sí mismo o para otros confiados a su responsabilidad, ni puede consentirlo explícita o implícitamente. Ninguna autoridad puede legítimamente imponerlo ni permitirlo” (Declaración *Iura et bona* I-II, en “Ecclesia” n.1.990 [12 de julio de 1980], pp.28-29).

Obispos españoles: “Es necesario saber que los motivos por los que actuamos (compasión, deseo de que seres queridos no sufran...) no pueden cambiar el fin intrínseco de nuestro

actuar, que en la eutanasia es privar de la vida a otro o cooperar a que se suicide. Si los motivos prevalecieran sobre la naturaleza de los actos hasta el punto de hacer a éstos social y jurídicamente justificables, no sería posible la convivencia, pues cualquier acto, fuera el que fuese, podría quedar legitimado en virtud de los motivos íntimos de su autor. Se puede y se debe comprender y ayudar a quien obra torcidamente; también se pueden y se deben valorar las circunstancias que influyen en los actos humanos, y modifican la responsabilidad. Pero la norma general no puede decir nunca que está bien lo que está mal, por mucho que el autor de la acción crea hacer algo bueno. El fin –el motivo subjetivo– no justifica los medios –en este caso, matar” (Comité para la Defensa de la Vida, *La eutanasia*, en “Ecclesia”, n.2.624 [20 de marzo de 1993], p.19).

III. Pena de muerte

Juan Pablo II: “Entre los signos de esperanza se da también el incremento, en muchos estratos de la opinión pública, *de una nueva sensibilidad cada vez más contraria a la guerra* como instrumento de solución de los conflictos entre los pueblos, y orienta cada vez más a la búsqueda de medios eficaces, pero ‘no violentos’, para frenar la agresión armada. Además, en este mismo horizonte se da la *aversión cada vez más difundida en la opinión pública a la pena de muerte*, incluso como instrumento de ‘legítima defensa’ social, al considerar las posibilidades con las que cuenta una sociedad moderna para reprimir eficazmente el crimen de modo que, neutralizando a quien lo ha cometido, no se le prive definitivamente de la posibilidad de redimirse” (Encíclica *Evangelium vitae*, n.27).

Años más tarde, en su visita a Estados Unidos (28 de enero de 1999), fue más explícito: “La dignidad de la vida humana nunca debe ser arrebatada, incluso en el caso de que alguien haya cometido terribles crímenes contra sus propios hermanos”. (Cf. Jornada Mundial de la Paz de 2001, n.19; Jornada Mundial del Enfermo de 2003, n.2).

IV. Trasplantes de órganos

Juan Pablo II: “Los trasplantes son una gran conquista de la ciencia al servicio del hombre y no son pocos los que en nuestros días sobreviven gracias al trasplante de un órgano. La técnica de los trasplantes es un instrumento cada vez más apto para alcanzar la primera finalidad de la medicina: el servicio a la vida humana. Por esto, en la Carta Encíclica *Evangelium vitae* recordé que, entre los gestos que contribuyen a alimentar una auténtica cultura de la vida, ‘merece especial reconocimiento la donación de órganos, realizada según criterios éticamente aceptables, para ofrecer una posibilidad de curación e incluso de vida, a enfermos tal vez sin esperanzas’ (n.86)” (...) “También en esta área de la ciencia médica, el criterio fundamental de valoración debe ser la defensa y promoción del bien integral de la persona humana, según su peculiar dignidad” (*Discurso con ocasión del XVIII Congreso Internacional de la Sociedad de Trasplantes*: 29 de agosto de 2000).

Obispos españoles: “La falta de información y mentalización previas, la situación traumática y dolorosa que los familiares experimentan ante la muerte de lo seres queridos, el miedo al ‘qué dirán’, los ritos funerarios tan anclados en nuestra tradición dificultan o impiden la donación de órganos y pueden conducir a la idea de que son los otros los que deben ayudar o

hacen pensar que ‘cada uno debe resolver sus problemas’. (...) “Que el donante o sus familiares, obren con toda libertad y sin coacción; que se haga por motivos altruistas y no por mercadería; que exista una razonable expectativa de éxito en el receptor; que se compruebe que el donante está realmente muerto” (Comisión episcopal de pastoral, *Exhortación*, en “Ecclesia”, n.2.195 [3 de noviembre de 1984], p.15).

3.3. Nos preguntamos

3.3.1. ¿Podría haber algún caso en que –para un cristiano- sería aceptable proceder a una interrupción del embarazo?

3.3.2. ¿Crees que existe obligación de seguir manteniendo en vida a un enfermo sobre el cual no caben ya esperanzas de recuperación? ¿Por qué sí? ¿Por qué no?

3.3.3. ¿Hasta qué punto estaríamos dispuestos a donar nuestros órganos después del fallecimiento? Las reticencias que podamos sentir ¿son de orden puramente sociológico? ¿qué otras razones podemos tener?

3.3.4. ¿Piensas que el rechazo de la pena de muerte representa un “verdadero progreso” de la humanidad? ¿En qué sentido? ¿Cómo justificas tu respuesta: sí o no?

3.3.5. ¿Cómo se podría promover –como pidió en su día Juan Pablo II hablando de los trasplantes- ‘una auténtica cultura de generosidad y solidaridad’?

3.4. Tomamos algún compromiso

3.4.1. A título personal

3.4.2. Como miembro de nuestra Hermandad

3.5. Para ampliar nuestros conocimientos

Comité para la Defensa de la Vida de la CEE, *Los católicos y la defensa de la vida humana*, Madrid 1991; Comité para la Defensa de la Vida de la CEE, *La eutanasia*, en “Ecclesia”, n.2.624 (20 de marzo de 1993), pp.14-42; G.Davanzo-F.J.Elizari, *Interrupción del embarazo*, en *NDTM*, pp.948-962; K.Demmer-F.J.Elizari, *NDTM*, pp.729-745; A.Bondolfi, *Pena de muerte*, en *NDTM*, pp.1383-1391; J-R.Flecha, *La fuente de la vida*, Salamanca 1999, pp.343-373; J.Gafo, *Diez palabras clave en Bioética*, Estella 2004⁷, pp.141-161; G.Perico-F.J.Elizari, *Trasplantes humanos*, en *NDTM*, pp.1808-1815.

4. LA PERSONA HUMANA, UN SER SEXUADO

4.1. Motivación del Tema

* Partimos de varias e importantes constataciones:

- la importancia objetiva de la sexualidad en la vida de la persona: es su misma forma de ser varón o mujer.

- la triple ruptura que se ha operado en nuestros días en el campo de la sexualidad: entre la sexualidad y el matrimonio; entre la sexualidad y la procreación; entre la sexualidad y el amor.

- haber hecho de la sexualidad un argumento tabú: de él se saben muchas cosas pero de él no se puede hablar con naturalidad y claridad sobre todo a los hijos. Estos se tienen que enterar, de lo relativo a este tema, por caminos más o menos espúreos: es decir, por amigos que falsean o distorsionan el argumento, por medios de comunicación social sin conciencia ni el mínimo pudor, y, con frecuencia, por publicaciones degradantes e indignas de la persona y de su condición sexuada.

- el pansexualismo y la vulgarización de la sexualidad en nuestra sociedad por la que queda reducida a una cosa: se cosifica la sexualidad. La sexualidad se presenta en los Medios de Comunicación Social, especialmente, como un objeto más de consumo. Se consume sexualidad como se consume ropa, cigarrillos, alcohol, droga, electrodomésticos, teléfonos móviles, ordenadores, etc.

- la verdadera y programada “revolución sexual” a la que asistimos desde hace unos años, desarrollando actitudes y comportamientos de liberación y permisividad total en el campo de la sexualidad.

- hacer de la sexualidad un objeto de consumo, reduciéndola masivamente a actos sexuales y más concretamente a la genitalidad de la persona humana.

- la reducción de la Moral cristiana casi de forma exclusiva a la Moral sexual, en la cual, por otra parte y de forma contrastante con lo que ocurre con otras materias, se piensa que ‘no existe parvedad de materia’, que todo es del mismo calibre moral, como si cuando hay pecado, fuera siempre pecado ‘mortal’.

- la desorientación y el consiguiente subjetivismo de los cristianos en el ámbito de la Moral sexual. Existe al menos la impresión, de que o nada es pecado, o de que cada cristiano (en el nivel del individuo o de la pareja/matrimonio cristiano) debe “apañárselas” como pueda.

4.2. Iluminación del Tema

4.2.1. Reflexión doctrinal

1. Hay que reconocer, ante todo, que de la esquemática descripción hecha “del contexto cultural actual, atravesado por tendencias de liberación y por el deseo de humanización, pero sofocado también por una exaltación desproporcionada y funcional de la sexualidad, se desprende el peligro de que la realidad sexual se trivialice reduciéndose a objeto de juego y de consumo” (A.Autiero).

2. Incluso contando con ese peligro, nada hipotético e irreal, **es preciso reafirmar que la Persona humana es un ser esencialmente sexuado**. No es posible pensar en el hombre (varón y mujer) desposeyéndolo de esta característica que le es esencial y constitutiva. Con demasiada frecuencia se ha reducido la sexualidad a una actividad concreta y determinada del hombre y de la mujer. La sexualidad, por el contrario, es una condición que empapa y caracteriza al hombre y a la mujer en todas las dimensiones de su persona: es una forma de ser hombre o mujer en todo lo que la mujer o el hombre hacen, desde la forma de pensar, de sentir, de querer y de amar, hasta la forma de reaccionar ante cualquier situación o eventualidad.

3. La sexualidad, como todas las demás prerrogativas del hombre, **tiene que ser situada en el contexto global de la persona humana** y en conexión profunda con todas las demás cualidades de que la persona está dotada. Una sexualidad descontextualizada – es decir, aislada y separada del conjunto de dimensiones, prerrogativas y cualidades que conforman a la persona-, se convierte en una sexualidad aberrante, deshumanizada, que llega a tiranizar y hasta prostituir al sujeto. De la misma forma que la inteligencia, la voluntad, la sensibilidad, no tienen sentido aisladas del conjunto de facultades de la persona, así también una sexualidad independizada de las demás dimensiones del ser humano, se convierte en una sexualidad pervertida, desorientada, tirana de la persona. Y sobre todo, una sexualidad pensada y ejercida fuera de su verdadero marco que es el amor, queda desnaturalizada. Esta reflexión es válida no solo en el plano estrictamente moral, sino también y de forma particular en el plano psicológico. Por eso, una sexualidad pensada y ejercida fuera de su contexto que es el amor e independiente del conjunto de las cualidades y facultades que Dios ha dado al ser humano, es una sexualidad humanamente desordenada y moralmente inaceptable.

4. La naturaleza de la sexualidad encuentra su sentido más profundo en ser **un verdadero lenguaje humano**. Su función esencial es la de ser relación con el otro; forma parte de la aventura del ser hacia fuera de sí, hacia el encuentro con el otro. De tal forma que “vaciada de todo significado de comunicación, la sexualidad queda reducida a ejercicio de actos, a técnica de relación, y no conduce a un salto cualitativo en el camino de maduración hacia el devenir de la persona y la construcción de la relación interpersonal” (A.Autiero).

5. Por otra parte no se puede olvidar que la sexualidad humana no es una realidad simple, sino **enormemente compleja**: “implica un mundo de fuerzas, pulsiones, deseos, tendencias y afectos que se habrán de integrar a través de un proceso evolutivo del que nunca se puede prescindir” (E.López Azpitarte). En la medida en que todo este complejo mundo se viva de manera adulta, madura e integrada, se puede afirmar que la sexualidad humaniza y enriquece al hombre. Siendo un fenómeno poliédrico, es decir, con muchas y diversas caras, habrá que tenerse en cuenta esta complejidad para poder llegar a un juicio moral serio y matizado.

6. La sexualidad, como todos las demás prerrogativas y dones de que está dotada la persona humana, debe ser desarrollada **en el contexto general de la persona** y con la finalidad última que Dios ha establecido para el ser humano: “**crecer**” en todas las dimensiones de la persona. Por eso, la sexualidad no puede ser, dentro de la persona humana, una fuerza autónoma, independiente, anárquica, descontrolada y aberrante respecto al resto de las facultades del hombre.

7. En particular, para ser correctamente entendida y vivida, la sexualidad humana debe ser situada **en el contexto del Amor y de las relaciones interpersonales auténticas**: solo desde el Amor puede entrar de verdad la sexualidad en el campo de la ética humana y de la Moral cristiana. El imprescindible marco para entender rectamente la sexualidad es el Amor. Si no es así, se cae inevitablemente en la funesta situación de tomar la parte (la genitalidad y su ejercicio) por el todo (la persona sexuada en su integridad objetiva), con el riesgo de equiparar la sexualidad humana con la que es propia de los animales: una sexualidad simplemente instintiva, en orden a la perpetuación de la especie.

8. En el campo de la sexualidad humana, como en todos los otros campos de la moralidad, es necesario hacer diferenciaciones y matices. Siendo una realidad profundamente rica y compleja **no puede ser abordada ni enjuiciada** -desde el punto de vista moral-, **de una forma simplista o simplificadora**. Por eso mismo es muy comprometido emitir juicios sumarios en los que resulta muy fácil perder de vista la complejidad del argumento. Dada la pluralidad de significados y la polivalencia de sentido, la sexualidad es difícil que sea estudiada y enjuiciada sólo desde una sola perspectiva: psicológica, sociológica, moral.

9. A lo largo de la historia de la Iglesia es preciso reconocer que ha existido una especie de desconfianza de fondo en todo lo relativo a la sexualidad humana. Diversas corrientes rigoristas de pensamiento y de comportamientos morales fueron creando un ambiente negativo de recelo y hasta de desprecio, en algunos casos, de la corporeidad en general y de la sexualidad y del placer sexual en particular. Un paso adelante importante fue dado por el Concilio de Trento al declarar el Matrimonio como uno de los siete sacramentos de la Iglesia, con lo que vino a decir que la sexualidad, puesta en ejercicio dentro del Matrimonio, puede ser camino de santificación para los esposos.

10. Otro paso importante dado por el Magisterio de la Iglesia a partir de la mitad del siglo XX –especialmente con el Concilio Vaticano II: GS 48-50-, es el que representa la **superación de una concepción exclusivamente funcional de la sexualidad** como camino a la procreación, por una concepción personalista de la sexualidad: es decir, considerarla como una fuerza positiva dada por Dios a la persona humana para realizarse formalmente como tal persona más allá de la estricta condición matrimonial. Hoy, por consiguiente, aunque no se debe desligar la sexualidad del acto generativo con el consiguiente efecto reproductor, resulta evidente que el campo de la sexualidad es mucho más amplio que el de la mera generación de un nuevo ser. La sexualidad humana tiene un objetivo central de plenificación de la persona humana, sea cual fuere el género de vida que lleve: esposo/a, soltero/a, presbítero, religioso/a. Recientemente, ha sido el propio Papa Benedicto XVI el que, en su primera Encíclica *Dios es Amor*, ha reivindicado la defensa y el aprecio que la Iglesia tiene del Amor también en su vertiente estrictamente humana: el llamado *amor erótico* (nn.3-5).

11. De esta **visión personalista de la sexualidad** es preciso sacar algunas consecuencias:

- ante todo, es preciso recordar con toda claridad que “del desplazamiento a la órbita de la persona y a su capacidad de responder de su obrar, no se deriva en absoluto una pérdida de rigor moral, sino más bien un mayor compromiso de la persona misma en la totalidad de su ser para devenir sujeto de opciones éticas” (A.Autiero).

- “la responsabilidad del individuo ante sí mismo, de secundar y promover el camino de maduración mediante la integración del elemento sexual dentro de la totalidad personal”.

- “la instancia ética de tomar en serio al otro como persona, sin reducirlo a objeto de consumo y de intercambio de conductas sexuales”.

- “la responsabilidad para decidir si y cuándo hay que procrear (procreación responsable) y para ponerse frente al fruto de la procreación como frente a una persona”.

- “la importancia de una pedagogía sexual que ayude a descubrir y a vivir el sentido del amor y de la sexualidad, que es decisivo para el sentido de la vida del hombre en la tierra y para su destino futuro” (G.Cappelli).

12. La sexualidad, por consiguiente, no puede reducirse a encontrar en ella únicamente una fuente de placer a cualquier precio o por cualquier camino, ni tampoco a una mera función biológica reproductiva: **tiene un valor y un significado esencialmente relacional y proyectivo**. “Vivir una sexualidad integrada, armónica, capaz de acoger el cuerpo propio y de abrirse al otro en el servicio creativo a la vida, quiere decir en último análisis concurrir a echar las bases de una comunidad humana pacificada, en la cual se superan las laceraciones producidas por el miedo del otro y se arreglan las divisiones fruto de agresividad y prepotencia. Vivida como proyecto que mira no sólo a la relación con el otro y a la apertura a la vida en el seno de la familia, la sexualidad juega un papel importante en sentido social” (A.Autiero). Cuando se olvida o desaparece la verdadera naturaleza relacional de la sexualidad reduciéndola en exclusiva al placer sexual, se convierte en objeto de consumo y, en particular, pierde por completo su sentido profundo y plenificador el encuentro amoroso.

13. En el marco proyectivo de la sexualidad humana hay que situar **dos problemas** de suma actualidad y urgencia: la responsabilidad educativa de los padres y la posible adopción de algún hijo.

- **los padres**, al decir del Vaticano II, son “los primeros y principales educadores de sus hijos” (GE 3). Como se recordó anteriormente (Tema 2º, 2.2.1., punto 6), no basta haber dado la vida material a un hijo como fruto de un encuentro íntimo de la pareja humana: es necesario prolongar ese gesto procreador acompañando el proceso educativo que conduce a los hijos a su plena maduración tanto en su dimensión humana como en su dimensión cristiana.

- de forma semejante, la proyección de la sexualidad puede expresarse, por parte del matrimonio cristiano, en **la adopción de aquellos niños que están faltos de una relación afectiva** en el seno de la primera forma de sociedad humana: la familia. La adopción es un gesto humano de infinita sensibilidad que no debe servir fundamentalmente para evitar el posible vacío que pueda experimentar la pareja humana carente de hijos, sino que debe tener como primer objetivo el bien de aquella criatura que es objeto de la adopción.

14. Por lo demás, hay que tener presente la concepción dinámica de la sexualidad. La sexualidad, en efecto, “acompaña y determina el devenir y el hacerse de la persona. Ésta, pues, no es un dato, una realidad toda ella finita y definida, sino que se descubre, se vive y se

construye en una pluralidad de etapas y se expresa en una pluralidad de modos, sin excluir el del don de un corazón indiviso al Señor en el celibato o en la virginidad consagrada” (A.Autiero).

15. La sexualidad, en efecto, puede ser vivida cristianamente en condiciones de vida diversas y de formas concretas igualmente diversas. Cada una de esas formas tiene sus características aún dentro de tener en común algunas líneas fundamentales:

- dentro del compromiso matrimonial.
- dentro del compromiso del ministerio ordenado.
- dentro del compromiso de la Vida Consagrada: religiosas y religiosos.
- dentro de la situación de viudez o de soltería temporal.
- dentro del camino de preparación al matrimonio como novios.
- dentro de la opción definitiva de celibato en la vida normal del cristiano.

16. La sexualidad, como todo lo importante en la vida del hombre, debe ser **fruto de un aprendizaje**: es decir, es de todo punto necesario establecer y realizar una pedagogía de **la educación sexual**. Una pedagogía que no puede limitarse simplemente al mero ámbito técnico, sino que tiene que abarcar el plano ético de los valores comenzando por una verdadera educación al Amor. Sólo si se antepone esta educación al Amor al mero conocimiento de la genitalidad y a sus formas de funcionamiento o comportamiento, o a la valoración del placer sexual por encima de cualquier otra consideración, se está en el camino correcto de la educación sexual.

4.2.2. La Palabra de la Escritura

Llama la atención el hecho de que “la enseñanza específica de Jesús sobre la sexualidad es muy parca; en pocas circunstancias se expresa al respecto. Sin embargo, el tenor de fondo es positivo, y se inspira en la imagen originaria del hombre y de la mujer propia del Antiguo Testamento (Gen 1,27), a la cual por dos veces el Nuevo Testamento hace referencia explícitamente: Mc 10,6 y Mt 19,4. Evidentemente, la sexualidad no debía constituir un problema particular para la tradición evangélica, a la cual sustancialmente le interesaba repetir que la sexualidad es un dato querido por Dios, no un mal ni una maldición, ni tampoco sólo una función del ser humano, sino su modo de ser” (A.Autiero). No hay que olvidar, por otra parte, la evolución progresiva que se observa en la palabra de Dios –en este como en otros temas-, en consonancia con los diversos tiempos y culturas con que entraba en contacto. Por poner un ejemplo, no es la misma la valoración que hace de la virginidad el Antiguo que el Nuevo Testamento: en el Antiguo era poco menos que un baldón, una desgracia; en el Nuevo es un ideal bien alto fruto de un don especial de Dios. Es claro, de todas formas, que la Escritura señala, positivamente, el valor del amor fiel: tanto dentro como fuera del matrimonio. Señala igualmente, de forma negativa, formas y conductas sexuales inaceptables para una visión cristiana de la sexualidad.

Con estas ideas ante los ojos hay que acercarse a estos textos:

- Génesis 1,26-28: dignidad del hombre (varón y hembra) hecho a imagen y semejanza de Dios.

- Génesis 2,18-24: hombre y mujer son, por igual, creación de Dios. Están pensados y destinados por Dios para vivir en una relación interpersonal estable, en una comunión de amor abierta hacia la fecundidad de nuevos seres.

- 1Cor 6,12-20: por el pecado, el simbolismo de la sexualidad y su expresión máxima – la entrega mutua y la unión física del hombre y la mujer-, quedan completamente frustradas y moralmente descalificadas.

- Rom 6,12-14: el ‘cuerpo’, para san Pablo, es la totalidad de la persona. La gracia tiene que ayudarnos a ponernos totalmente al servicio de Dios, de la santidad.

- Rom 8,5-9: vivir ‘según la carne’ es dejarse llevar de todas las apetencias negativas de la persona, no solo de las sexuales; vivir ‘según el espíritu’ es dejarse guiar en todos los aspectos de la vida –no solo de los referentes a la sexualidad- por los impulsos positivos del Espíritu Santo en orden a una identificación con Cristo.

4.2.3. La Palabra de la Iglesia

Benedicto XVI: “Hoy se reprocha a veces al cristianismo del pasado haber sido adversario de la corporeidad y, de hecho, siempre se han dado tendencias de este tipo. Pero el modo de exaltar el cuerpo que hoy constatamos resulta engañoso. El *eros*, degradado a puro ‘sexo’, se convierte en mercancía, en simple ‘objeto’ que se puede comprar y vender; más aún, el hombre mismo se transforma en mercancía. En realidad, éste no es propiamente el gran sí del hombre a su cuerpo. Por el contrario, de este modo considera el cuerpo y la sexualidad solamente como la parte material de su ser, para emplearla y explotarla de modo calculador. Una parte, además, que no aprecia como ámbito de su libertad, sino como algo que, a su manera, intenta convertir en agradable e inocuo a la vez. En realidad, nos encontramos ante una degradación del cuerpo humano, que ya no está integrado en el conjunto de la libertad de nuestra existencia, ni es expresión viva de la totalidad de nuestro ser, sino que es relegado a lo puramente biológico” (Encíclica *Dios es Amor* [25 de diciembre de 2005], n.5).

Benedicto XVI: “El relegar la palabra *eros*, junto con la nueva concepción del amor que se expresa con la palabra *ágape*, denota sin duda algo esencial en la novedad del cristianismo, precisamente en su modo de entender el amor. En la crítica al cristianismo que se ha desarrollado con creciente radicalismo a partir de la Ilustración, esta novedad ha sido valorada de modo absolutamente negativo. El cristianismo, según Friedrich Nietzsche, habría dado de beber al *eros* un veneno, el cual, aunque no le llevó a la muerte, le hizo degenerar en vicio. El filósofo alemán expresó de este modo una apreciación muy difundida: la Iglesia, con sus preceptos y prohibiciones, ¿no convierte acaso en amargo lo más hermoso de la vida? ¿No pone quizá carteles de prohibición precisamente allí donde la alegría, predispuesta en nosotros por el Creador, nos ofrece una felicidad que nos hace pregonar algo de lo divino? Pero, ¿es realmente así? ¿El cristianismo ha destruido verdaderamente el *eros*? (...) Entre el amor (humano: *eros*) y lo divino existe una cierta relación: el amor promete infinidad, eternidad, una realidad más grande y completamente distinta de nuestra existencia cotidiana. Pero, al mismo tiempo, se constata que el camino para lograr esta meta no consiste simplemente en dejarse dominar por el instinto. Hace falta una purificación y maduración, que incluyen también la renuncia. Esto no es rechazar el *eros* ni ‘envenenarlo’, sino sanearlo para que alcance su verdadera grandeza” (Encíclica *Dios es amor* [25 de diciembre de 2005] nn.4-5).

Benedicto XVI: “Las diversas formas actuales de disolución del matrimonio, como las uniones libres y el ‘matrimonio a prueba’, hasta el pseudo-matrimonio entre personas del mismo sexo, son expresiones de una libertad anárquica, que se quiere presentar erróneamente como verdadera liberación del hombre. Esa pseudo-libertad se funda en una trivialización del cuerpo, que inevitablemente incluye la trivialización del hombre. Se basa en el supuesto de que el hombre puede hacer de sí mismo lo que quiera: así su cuerpo se convierte en algo secundario, algo que se puede manipular desde el punto de vista humano, algo que se puede utilizar como se quiera. El libertarismo que se quiere hacer pasar como descubrimiento del cuerpo y de su valor, es en realidad un dualismo que hace despreciable el cuerpo, situándolo – por decirlo así- fuera del auténtico ser y de la auténtica dignidad de la persona” (*Al Congreso sobre la Familia, Roma 6-6-2005*).

Congregación para la Doctrina de la Fe: “La persona humana, según los datos de la ciencia contemporánea, está de tal manera marcada por la sexualidad, que ésta es parte principal entre los factores que caracterizan la vida de los hombres. A decir verdad, en el sexo radican las notas características que constituyen a las personas como hombres y mujeres en el plano biológico, psicológico y espiritual, teniendo así mucha parte en su evolución individual y en su inserción en la sociedad. Por esto, como se puede comprobar fácilmente, la sexualidad es en nuestros días tema abordado con frecuencia en libros, semanarios, revistas y otros medios de comunicación social. Al mismo tiempo, ha ido en aumento la corrupción de costumbres, una de cuyas mayores manifestaciones consiste en la exaltación inmoderada del sexo; en tanto que, con la difusión de los medios de comunicación social y de los espectáculos, tal corrupción ha llegado a invadir el campo de la educación y a infectar la mentalidad de las masas (1). La Iglesia no puede permanecer indiferente ante semejante confusión de los espíritus y relajación de las costumbres. Se trata, en efecto, de una cuestión de máxima importancia para la vida personal de los cristianos y para la vida social de nuestro tiempo” (2). (*Declaración acerca de ciertas cuestiones de ética sexual: 29 diciembre 1975*).

4.3. Nos preguntamos:

4.3.1. ¿Qué entiendo yo por sexualidad?

4.3.2. ¿Cómo valoro la sexualidad en la vida de la persona? ¿Por qué?

4.3.3. ¿Por qué todo lo relativo a la sexualidad parece que forma parte de un tabú?

4.3.4. ¿Qué relación puede existir entre el amor puramente humano y el amor que Cristo nos enseñó, nos pidió y del que nos dio ejemplo? ¿Tienen algo que ver?

4.3.5. ¿Cabe hablar de “castidad matrimonial”? ¿Qué puede significar, en concreto, esa expresión?

4.3.6. ¿En qué momento y cómo podemos abordar la Educación sexual de nuestros hijos o nietos? ¿Lo hemos intentado? ¿Con qué resultados?

4.4. Tomamos algún compromiso:

4.4.1. A título personal.

4.4.2. Como miembro de nuestra Hermandad.

4.5. Para ampliar nuestros conocimientos.

F.J.Elizari, *Reconciliación del cristiano con la sexualidad*, PPC, Madrid 1982; Equipo interdisciplinar, *Sexualidad y vida cristiana*, Sal terrae, Santander 1982; P.Trevijano, *Madurez y sexualidad*, Sígueme, Salamanca 1988; A.Autiero, *Sexualidad*, en F.Compagnoni y otros (eds.), *NDTM*, pp1681-1697; J-R.Flecha, *Moral de la sexualidad. La vida en el amor*, Sígueme, Salamanca 2005; M.Vidal, *Sexualidad*, en *Conceptos Fundamentales de Pastoral*, Verbo Divino, Estella, 1995, pp.943-960; G.Capelli, *Sexualidad*, en AA.VV., *DTE*, p.901; E.Alburquerque, *Moral de la vida y de la sexualidad*, CCS, Madrid 1998, pp.192-205; E.López Azpitarte, *Simbolismo de la sexualidad humana*, Sal terrae, Santander 2001.

5. ¿ES POSIBLE “EXPERIMENTAR” CON EL SER HUMANO?

5.1. Motivación del Tema

* Puede parecer un tópico afirmar que estamos asistiendo a un trascendente cambio de época. Ya lo advirtió el Concilio Vaticano II cuando en la Constitución Pastoral *La Iglesia en el mundo actual*, hizo un breve pero denso recorrido por todos aquellos aspectos de la realidad del mundo y del hombre que están sometidos a ‘cambios rápidos y profundos’ (cf. GS 5-7). Así, asistimos a unos cambios realmente inauditos, sorprendentes e insospechados, tanto en el orden social y cultural, como en el orden científico, y de forma muy particular en el campo tecnológico. Hoy resulta posible alcanzar metas que hace pocos años no eran ni siquiera pensables. Por eso, con visión profética, constataba el Concilio hace ya más de cuarenta años (1965), que “en nuestros días, el género humano, admirado de sus propios descubrimientos y de su propio poder, se formula con frecuencia preguntas angustiosas sobre la evolución presente del mundo, sobre el puesto y la misión del hombre en el universo, sobre el sentido de sus esfuerzos individuales y colectivos, sobre el destino último de las cosas y de la humanidad” (GS 3). Son preguntas ineludibles que todo cristiano consciente y responsable ha de hacerse.

* Uno de los campos más espectaculares pero también más problemático de la ciencia en nuestros días es el de la “manipulación genética” entendida en toda su amplitud: desde la fecundación *in vitro* hasta la *clonación de seres humanos*. Es un hecho innegable y tecnológicamente imparable, la posibilidad de manipular la vida humana. Todos estos Temas y problemas, con su enorme trascendencia y complejidad, entran de lleno en la consideración moral con que el cristiano tiene que afrontarlos.

* Por lo demás, hay que **distinguir cuidadosamente entre diversos conceptos y formas de ‘experimentación’**. Los transplantes de órganos, por ejemplo, han sido y siguen siendo objeto de experimentación. Pero en la medida en que sus resultados positivos están garantizados ‘a priori’, resultan no sólo legítimos, sino incluso moralmente plausibles. Por el contrario, la experimentación con embriones es moralmente inaceptable porque, en definitiva, se trata de experimentar ‘con hombres’, aunque sea en fase de embrión.

5.2. Iluminación del Tema

5.2.1. Referencia doctrinal.

1. En el Catecismo de la Iglesia Católica (CEC) encontramos una afirmación importante en sí, aunque deba ser ulteriormente matizada: “los experimentos científicos, médicos o psicológicos, en personas o grupos humanos, pueden contribuir a la curación de los enfermos y al progreso de la salud pública” (n.2292). Esta enseñanza del CEC lleva de inmediato a dos conclusiones: la primera, que, por principio, la doctrina católica no es contraria, sin más, a la experimentación. Y la segunda que esta afirmación del Catecismo no constituye una aprobación incondicional del hecho de la experimentación, como quiera que “la experimentación sobre los seres humanos está cargada de ambigüedad ética” (J-R.Flecha, *La fuente de la vida*, p.76).

2. A partir de aquí, preciso es señalar que un aspecto importante del amor y del respeto a la vida es el uso que hacemos de ella. El desarrollo tecnológico que experimenta nuestro mundo en forma vertiginosamente acelerada, hace que hoy sea posible ‘manipular’ no solo los objetos a favor de los hombres, sino que haya entrado en esa dinámica de manipulación la misma vida del hombre.

3. Hasta no hace demasiados años, la manipulación en orden a experimentar la eficacia, positiva o negativa, de determinados productos farmacéuticos, se hacía exclusivamente sobre animales: los famosos ratones de experimentación. Hoy, con una profusión y hasta superficialidad que es altamente preocupante, **se está experimentando con el mismo hombre**: con células auténticamente humanas. En lugar de permanecer el hombre como “fin último de todo”, como “meta intocable e indiscutible” de todo, ha comenzado a ser “medio” de experimentación, objeto manipulable al igual que el resto de los animales. (Ver lo dicho en el Tema 1º, 1.2.1. punto 4.).

4. El cristiano tiene que vivir esta situación como **una auténtica “perversión”**. El hombre, en efecto, cristianamente entendido es fin último de todo y medio o instrumento para nada ni para nadie. Cuando el hombre, pensado por Dios como punto culminante y coronación de la creación entera (basta pensar en el Salmo 8), es puesto “al servicio de” cualquier fin o meta por noble que pueda parecer, se está realmente pervirtiendo la esencia misma del hombre.

5. La identidad cristiana exige, también hoy, de todos los seguidores de Cristo aceptar en la inteligencia y realizar en su vida, el principio de que **“no todo lo que es técnicamente posible, es, por esa sola razón, moralmente admisible”** (*Donum vitae*, Introducción, 4). Efectivamente, el hombre es capaz de investigar científicamente y de producir ingenios técnicos que superan materialmente el principio inamoviblemente establecido para el cristiano de que ‘el hombre está por encima de cualquier cosa de la creación’. Baste pensar en el poder destructivo que las ‘bombas atómicas’ demostraron en Hiroshima y en Nagasaki. La fusión del átomo, base de la bomba atómica, es técnicamente posible: de hecho se puede producir en cualquier momento. Sin embargo, eso que, técnicamente es posible, no es admisible de una forma absoluta desde el punto de vista de la moral cristiana. Es necesario tener siempre presente el doble principio de la centralidad última del hombre en la creación, y el principio de que “el fin, nunca puede justificar los medios”. El hombre es, en definitiva, un “valor-fin”.

6. Es preciso **hacer una distinción realmente fundamental y decisiva**, entre el hombre – creado por Dios a su imagen y semejanza (Gen 1,26-27)-, y el resto de los seres creados: animales y plantas. Esta distinción esencial entre el hombre y el resto de los seres creados tiene aplicaciones inmediatas y decisivas en temas tan fundamentales como el de la

modificación de los genes. Si en el caso de las plantas e incluso de los animales esa modificación puede ser justificable y hasta beneficiosa en algunos aspectos concretos, en el caso del hombre es absolutamente inmoral y por eso mismo, absolutamente inaceptable para un cristiano. Los conocidos ‘alimentos transgénicos’ pueden resultar inaceptables desde el punto de vista de la salud, pero, en definitiva, desde el punto de vista de la manipulación genética no son moralmente reprobables. En cambio, aplicada al hombre, cualquier forma de manipulación genética es inaceptable.

7. Con estos principios firmemente admitidos en la conciencia, es preciso hacer, al hablar de las intervenciones de la ingeniería genética, una triple distinción.

- las que se hacen con fines diagnósticos.
- las que tiene un fin terapéutico.
- las que se realizan con el fin de alterar la especie humana.

8. Cada una de estas formas de manipulación tiene, evidentemente, una consideración moral distinta:

* El diagnóstico genético, como cualquier otro diagnóstico, no constituye en sí problema alguno desde el punto de vista moral. Puede incluso resultar obligatorio.

* En cuanto a la ingeniería con fines terapéuticos, si la sustitución de un gen en el hombre “pudiera realizarse gracias a la producción previa en laboratorio de los genes artificiales que se suministran al paciente”, entonces nos encontraríamos dentro de la manipulación genética aplicada a los vegetales y a los animales, y por tanto sin contraindicaciones morales negativas. (S.Privitera).

* Por el contrario, la manipulación que se propone alterar la especie humana, resulta no solamente inaceptable desde un punto de vista ético, sino, específicamente para un cristiano, moralmente ilícita e inaceptable.

9. **No se puede minusvalorar en absoluto** –desde el punto de vista moral cristiano- **la experimentación con embriones** como si estos fueran simple “material genético” y no “hombres en embrión”. Todos hemos sido embriones. Pues bien, en ese embrión estaba ya inscrito en toda su integridad nuestro propio y exclusivo “código genético”. De forma que lo que somos en la actualidad (nuestro carácter, nuestra inteligencia, nuestra afectividad, nuestra capacidad de relación, nuestro talento creativo, etc.), es el desarrollo homogéneo del embrión que fuimos. El proceso de desarrollo del ser humano pasa por diversos estadios: embrión, feto, recién nacido, niño, joven, adulto, anciano. Entre estas diversas etapas del proceso no existe solución de continuidad: es decir, se concatenan unas con otras de forma progresiva y homogénea. Aunque parezca una afirmación algo simple, hay que afirmar que “el embrión humano” es “un hombre en embrión”.

5.2.2. La Palabra de la Escritura

- Gen 4,9-15: Respeto a la vida incluso de la persona delincuente.
- Ex 22,20-24: Hay que respetar a toda persona, incluido el forastero.
- Sant 2,2-4: Aprecio del hombre en sí mismo, y no según la posición social, el dinero o la cultura que tenga.

5.2.3. La Palabra del Magisterio

Benedicto XVI: “Por lo que respecta a la Iglesia católica, el núcleo fundamental de sus intervenciones en el debate público es *la protección y promoción de la dignidad de la persona*, razón por la que la misma es consciente de demandar una atención especial a *principios que no son negociables*. Entre éstos destacan hoy en día los siguientes:

- la protección de la vida en todas sus fases, desde el momento de la concepción hasta la muerte natural;

- el reconocimiento y la promoción de la estructura natural de la familia, como unión entre un hombre y una mujer basada en el matrimonio, y su defensa ante los intentos de hacerla jurídicamente equivalente a otras formas de unión radicalmente diferentes, lo que en realidad la perjudica y contribuye a su desestabilización, enturbiando su carácter específico y su reemplazable función social;

- la protección del derecho de los padres a educar a sus hijos.

Estos principios no son verdades de fe, si bien reciben de ésta mayor luz y confirmación; están inscritos en la naturaleza humana, por lo que son patrimonio común de toda la humanidad” (*Discurso a los participantes de las Jornadas de Estudio del Partido Popular Europeo* [30 de marzo de 2006], en “Ecclesia” nn.3.305-3.306 [15 y 22 de abril de 2006], p.44).

Congregación para la Doctrina de la Fe: “Como la vida humana se propaga a otros hombres de una manera consciente y responsable, se sigue de aquí que esta propagación debe verificarse de acuerdo con las leyes sacrosantas, inmutables e inviolables de Dios, las cuales han de ser conocidas y respetadas por todos. Nadie, pues, puede lícitamente usar en esta materia los medios o procedimientos que es lícito emplear en la genética de las plantas o de los animales. Los progresos de la técnica hacen posible en la actualidad una procreación sin unión sexual, mediante el encuentro *in vitro* de células germinales extraídas previamente del varón y de la mujer. Pero *lo que es técnicamente posible no es, por esa sola razón, moralmente admisible*. La reflexión racional sobre los valores fundamentales de la vida y de la procreación humana, es indispensable para formular un juicio moral acerca de las intervenciones técnicas sobre el ser humano ya desde sus primeros estadios de desarrollo” (*Donum vitae*, Introducción, 4).

Congregación para la Doctrina de la Fe: “La conexión entre la fecundación *in vitro* y la eliminación voluntaria de embriones humanos se verifica demasiado frecuentemente. Ello es significativo: con estos dos procedimientos, de finalidades aparentemente opuestas, la vida y la muerte quedan sometidas a la decisión del hombre, que de este modo termina por constituirse en dador de la vida y de la muerte por encargo. Esta dinámica de violencia y de dominio puede pasar inadvertida para los mismos que, queriéndola utilizar, quedan dominados por ella. Los hechos recordados y la fría lógica que los engarza se han de tener en cuenta a la hora de formular un juicio moral sobre la Fecundación *in vitro* y transferencia del embrión (FIVET): la mentalidad abortista que la ha hecho posible lleva así, se desee o no, al dominio del hombre sobre la vida y sobre la muerte de sus semejantes, que puede conducir a un eugenismo radical” (*Donum vitae*, II).

Permanente de la Conferencia Episcopal Española: “El Evangelio es una fuerza divina a favor de la vida humana; muy en particular, de la vida de los débiles y de aquellos que no

pueden defender por sí mismos su derecho fundamental a vivir. El Evangelio de la vida, que proclama que todo ser humano, con independencia de su edad, de su salud o de cualquier otra circunstancia temporal, está dotado de una dignidad inviolable, nos obliga a llamar la atención sobre una Ley que niega la protección jurídica que un ordenamiento justo ha de dar a la vida humana incipiente” (Comité ejecutivo, *Nota sobre la ‘Ley de la reproducción humana’*, Madrid 9 de febrero de 2006).

Catecismo de la Iglesia Católica: “Tanto la investigación científica de base como la investigación aplicada, constituyen una expresión significativa del dominio del hombre sobre la creación. La ciencia y la técnica son recursos preciosos cuando son puestos al servicio del hombre y promueven su desarrollo integral en beneficio de todos. Sin embargo, por sí solas no pueden indicar el sentido de la existencia y del progreso humano. La ciencia y la técnica están ordenadas al hombre que les ha dado origen y crecimiento; tienen por tanto en la persona y en sus valores morales el sentido de su finalidad y la conciencia de sus límites” (n.2293).

5.3. Nos preguntamos:

5.3.1. ¿Qué actitud personal tengo yo frente al hecho de la “experimentación humana”? ¿Me interesa? ¿Es un argumento demasiado lejano a mis problemas y preocupaciones de cada día? Como creyente, ¿puedo despreocuparme?

5.3.2. ¿Por qué crees que un cristiano debe interesarse por estos problemas? ¿puede mantenerse indiferente frente a ellos? ¿por qué sí? ¿por qué no?

5.3.3. ¿Crees que todos estos temas son “cosa de los científicos” o en todo caso “de los políticos”? ¿El conjunto de los ciudadanos no tendría nada que decir? ¿Procedería un “referéndum” o una “consulta” a los ciudadanos al menos en los casos más graves como pueden ser la clonación de seres humanos, la manipulación de embriones para modificarlos según las determinaciones que tomen los científicos o los políticos?

5.3.4. ¿Qué piensas de la donación de órganos? ¿Estaría dispuesto a hacerme donante y a que se haga mi familia?

5.3.5. ¿Qué criterios ofrecerías tú para que un experimento con humanos fuera moralmente aceptable? ¿Compartes el principio de que ‘el fin justifica los medios’?

5.4. Tomamos algún compromiso:

5.4.1. A título personal

5.4.2. Como miembro de nuestra Hermandad

5.5. Para ampliar nuestros conocimientos

Congregación para la doctrina de la Fe, *Instrucción sobre el respeto de la vida humana que nace y la dignidad de la procreación (Donum vitae)*, en “Ecclesia” n.2310 (14 de marzo de 1987), pp.18-33; F.J.Elizari-E.Sgreccia-A.G.Spagnolo, *Investigación y experimentación biológica*, en F.Compagnoni y otros (dirs.), *NDTM*, pp.962-972; E.Sgreccia-M.L.Di Pietro-F.J.Elizari, *Procreación artificial*, en F.Compagnoni y otros (dirs.), *NDTM*, pp.1463-1499; S.Privitera, *Ingeniería genética y embrionaria*, en F.Compagnoni y otros (dirs.), *NDTM*, pp.927-935.

6. ¿QUÉ ES ESO DE LA BIOÉTICA?

6.1. Motivación del Tema.

* Hay conceptos y sobre todo palabras, que se ponen de moda. Una de ellas es el término “Bioética”. ¿Tiene importancia esa moda? ¿Qué origen tiene? En todo caso, ¿cómo se explica esa ‘moda’?

* Los avances biomédicos realizados en los últimos tiempos, avances completamente inimaginables hace pocos años y difícilmente controlables a causa de una tecnología que lleva una marcha imparable, han hecho surgir, de forma cada vez más acelerada, la necesidad realmente inaplazable de ir dando una respuesta éticamente aceptable a los muchos y cada vez más complejos problemas que esos avances van planteando.

* Estos hechos han provocado el que en los últimos 40 años se haya ido configurando “una disciplina llamada **Bioética** o Ética biomédica, que estudia de modo sistemático los problemas morales que plantean las ciencias y técnicas de la vida y la atención de la salud. La Bioética se presenta como un saber orgánico, en relación estrecha con la ética fundamental y con los datos de la ciencia y de la atención médica. *Aunque no niega la referencia religiosa en los discernimientos morales, la Bioética se sitúa en el horizonte de la ética racional y pretender ofrecer una orientación válida para la sociedad secular y pluralista.* La reflexión teológico-moral ha de tener en cuenta los planteamientos y soluciones de la Bioética, al mismo tiempo que se mantiene en coherencia con la cosmovisión cristiana” (M.Vidal, *Moral de la Persona*, PS Editorial, Madrid 1985⁵, p.179).

6.2. Iluminación del Tema:

1. La bioética ha sido descrita como “la disciplina que estudia las manipulaciones de la vida humana a la luz de los principios morales. Los problemas de los que se ocupa son: la posibilidad de intervención en la vida física y psíquica del hombre; las relaciones del sanitario con el paciente; los límites de la dignidad intangible de la persona y los deberes que la tutelan cada vez que se realiza una intervención sobre ella; el derecho de objeción (de conciencia) del médico contra leyes injustas (el aborto, la eutanasia, etc.). (B.Marra, *Bioética*, en *DTE*, p.114). En definitiva, **la bioética es el estudio de la vida desde el punto de vista de la ética.**

2. La bioética, convertida en ciencia, se propone fundamentalmente servirse de las ciencias biológicas para mejorar la calidad de la vida humana. **La vida del hombre es de tal forma compleja y, por eso mismo rica, que no puede ser estudiada solo desde una única perspectiva.** Con la vida humana tiene que ver la fisiología, la medicina farmacológica, la medicina quirúrgica, la psicología, la psiquiatría, la gerontología, la sociología y la misma filosofía en cuanto aborda el sentido último del hombre en cuanto tal. El simplismo existente con no poca frecuencia en los juicios sumarios sobre argumentos serios y complejos, está cada vez más descalificado.

3. De forma análoga a como existe una ética meramente laica y una moral específicamente cristiana, **existe también una bioética cristiana como existe también una bioética laica.** Cristianamente entendida la Bioética puede ser definida como “el estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud, en cuanto que dicha conducta es examinada a la luz de los valores y de los principios morales” (W.T.Reich, *Encyclopedia of bioethics*, Nueva York, 1978, vol.XIX).

4. La bioética tiene un campo –el referente a la manipulación de la vida humana- que es superior y más amplio que el de la simple medicina legal. Ésta, en cuanto tal, se limita a todo y solo aquello que está establecido en la ley. Pero si tenemos presente, como ya se ha puesto de relieve repetidamente que **“no todo lo legalmente establecido es, sin más, admisible por una moral cristiana”**, tendremos que atender a criterios estables y coherentes con el Evangelio antes que con las leyes civiles que en cada momento se vayan dando, y que responden muchas veces a simples criterios sociológicos: ‘lo que todo el mundo hace, según las estadísticas, es lo civilmente correcto’.

5. Teniendo presente, como principio innegociable para un cristiano que el hombre no es un simple conjunto de tejidos, de órganos y de funciones sino que es, por naturaleza, un ser al mismo tiempo corporal y espiritual, hay que proclamar que el ser humano no puede estar sometido de forma exclusiva y excluyente a unas leyes que sean puramente biológicas. Por eso, **“sería ilusorio reivindicar la neutralidad moral de la investigación científica y de sus aplicaciones.** Por otra parte, los criterios orientadores no se pueden tomar ni de la simple eficacia técnica, ni de la utilidad que pueden reportar a unos a costa de otros, ni, peor todavía, de las ideologías dominantes. A causa de su mismo significado intrínseco, la ciencia y la técnica exigen, por su mismo significado intrínseco, el respeto incondicionado de los criterios fundamentales de la moralidad: es decir, tienen que **estar al servicio de la persona humana**, de sus derechos inalienables y de su bien verdadero e integral según el plan y la voluntad de Dios” (*Donum vitae*, Intr.2).

6. La bioética se rige por cuatro principios o leyes fundamentales: que son fundamentales justamente por lo básicas y hasta lógicas que son. Unos principios, por otra parte, que hunden sus raíces en el llamado *Juramento hipocrático*, es decir, en el Juramento que el médico griego Hipócrates (* 460 antes de Cristo) estableció para todos los que quisieran ejercer la medicina:

- el primero de estos principios es el de **“la no-maleficencia”**. Se trata, ante todo, de no hacer daño a nadie. El médico no puede utilizar sus conocimientos o valerse de su situación privilegiada frente al enfermo para causar alguna forma de daño. En virtud de este principio,

el médico se compromete a evitar todo mal y toda injusticia, así como a no infligir daño a nadie. De ahí deriva para el médico el compromiso de ‘no matar’, ‘no causar dolor injustamente’, ‘no incapacitar a nadie ni física ni psíquicamente’. Este principio puede aparecer como algo completamente obvio: no se es médico para hacer daño a alguien. Pero la novedad y complejidad de los problemas que lleva consigo, por ejemplo, la manipulación genética o la misma eutanasia, hace necesario que se reafirme este principio para defender la vida de todo ser humano, desde el momento de su concepción hasta el momento de su muerte natural.

- un segundo principio, complementario aunque menos general y obligatorio que el anterior, es el de **“la beneficencia”**. La ‘vocación’ del médico, vivida en clave positiva, consiste esencialmente en hacer el mayor bien posible al enfermo. Resulta claro y evidente que “en todos los dilemas médicos está siempre implicado este principio básico: la exigencia ética de hacer el bien y de que los profesionales de la salud pongan sus conocimientos, su capacidad de relación humana, su humanidad, al servicio de la persona que vive el trance siempre doloroso y angustioso de la enfermedad” (J.Gafo, *Diez palabras clave en Bioética*, p.26).

- un tercer principio fundamenta y orienta todo el comportamiento ético en el campo de la bioética: es **“el principio de autonomía”**. Este principio se inscribe en ese “signo de los tiempos” que hemos llamado **la personalización** (cf. Introducción al presente Volumen), y se expresa en el reconocimiento de la capacidad y autonomía que, por principio, tiene todo paciente a opinar y decidir sobre el propio estado. La personalización lleva consigo, como consecuencia inseparable y necesaria, el respeto a toda persona, cualquier que ella sea, y cualquiera que sea la situación en que se encuentre: joven o anciana, sana o enferma, marginada, alcohólica, drogadicta, etc. En definitiva, “lo que subraya el principio de autonomía es el respeto a la persona, a sus propias convicciones, opciones y elecciones, que deben ser protegidas, incluso de forma especial, por el hecho de estar enfermo. Significa la superación de esa tendencia a convertir al paciente en un menor de edad, a quien se tiende a mantener sistemáticamente al margen de algo que a nadie afecta más que a él mismo. Podemos decir que *el consentimiento informado* es la primera concreción del respeto hacia la autonomía y la capacidad de decisión de toda persona autónoma” (J.Gafo, *obra citada*, pp.27-28).

- finalmente, la Bioética debe regirse por **“el principio de justicia”**: es decir, el principio -que regía ya entre los romanos-, de “darle a cada uno su derecho”. Según este principio, en el ámbito de la asistencia sanitaria no es justificable discriminación alguna por otros motivos que no sean los referentes a la gravedad o urgencia con que deban ser tratados los pacientes. No son aceptables, por consiguiente, criterios sociales, económicos, raciales o religiosos. Si todo ser humano debe ser tratado en su propia dignidad personal, siendo siempre fin y nunca medio para nada ni para nadie, no caben formas de discriminación en el tratamiento de los enfermos: “existen unos niveles en que todos deben ser considerados iguales, de tal forma que las diferencias son injustas” (J.Gafo, *obra citada*, p.32).

7. Como puede verse fácilmente, estos principios pueden entrar y de hecho entran, con cierta frecuencia, en colisión unos con otros, de forma que su aplicación no resulta siempre fácil. Es preciso, de todas formas, que el llamado “principio de justicia” tenga siempre la precedencia frente a los otros, puesto que todos los seres humanos sin distinción tienen el mismo rango, la

misma dignidad e idéntico nivel de personas, reconocida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (10 de diciembre de 1940).

6.2.1. Referencia doctrinal.

6.2.2. La Palabra de la Escritura.

Es más que evidente que, siendo la Bioética una ciencia en plena formación (tiene apenas 40 años de existencia), la Palabra de Dios, contenida en la Escritura, no puede referirse a ella de manera explícita. Pero es igualmente cierto que, en la medida en que la Revelación de Dios es una innegable y decidida defensa de la vida y más concretamente del hombre concreto y de la misma creación como ‘habitat’ pensado por Dios para el hombre, el Mensaje de la Revelación tiene una estrecha relación con los “contenidos” que van conformando esta “ciencia naciente”, así como con los criterios por los que tiene que regirse si quiere ser, de verdad, una ciencia a favor y en servicio del hombre situado en el ‘cosmos’. Todo lo que, en la palabra de Dios, constituye una verdadera preocupación moral en relación con el hombre en general y con la enfermedad y con los enfermos en particular, podemos decir que constituye un antecedente bíblico de lo que hoy conocemos con el término de Bioética.

- Salmo 8: ¿Qué es el hombre? Lo hiciste un poco inferior a los ángeles.
- Salmo 67,6-7: Dios, defensor de los pobres, indefensos, viudas, huérfanos.
- Deut 10,17-18: En Dios no hay acepción de personas.
- Mc 7,21-23: El corazón del hombre es profundamente misterioso y complejo.
- Lc 8,26-56: Milagros a favor de la persona en su dimensión corporal.

6.2.3. La Palabra del Magisterio.

Juan Pablo II: “Con el nacimiento y desarrollo, cada vez extendido de la Bioética, se favorece la reflexión y el diálogo –entre creyentes y no creyentes, así como entre creyentes de diversas religiones- sobre problemas éticos, incluso fundamentales, que afectan a la vida del hombre” (Encíclica *Evangelium vitae* [25 de marzo de 1995] n.27).

Juan Pablo II: “El próximo futuro deja prever nuevos pronunciamientos legislativos referentes a las intervenciones del hombre sobre su misma vida, sobre la corporeidad y sobre el ambiente. Estamos asistiendo al nacimiento del bioderecho y de la biopolítica. Es muy importante que nos comprometamos de forma tal que este camino se haga respetando la naturaleza del hombre, cuyas exigencias son expresadas por la ley natural” (*Discurso a la Pontificia Academia para la vida*, en “Ecclesia” n.2.774 [3 de febrero de 1996], p.166).

Juan Pablo II: “La bioética, situada en la encrucijada de grandes realidades humanas, como la persona, la familia, la justicia social y la defensa del ambiente, sabe que debe afrontar cuestiones que afectan a las mismas fronteras de la vida, para garantizar el respeto a la

naturaleza según las exigencias éticas de una cultura humanista. Sirviéndose de las necesarias aportaciones de las disciplinas jurídicas, socioeconómicas y ambientales y, sobre todo, de la antropología, tiene el deber de indicar al mundo de la medicina, de la política, de la economía, y a la sociedad en su conjunto, *la orientación moral* que se ha de imprimir a la actividad humana y al proyecto del futuro” (*Discurso al Congreso de Bioética organizado por la Universidad Católica del Sagrado Corazón*, en “Ecclesia” n.2.787 [4 de mayo de 1996], pp.36-37).

6.3. Nos preguntamos.

6.3.1. Como cristianos, ¿estamos nosotros realmente comprometidos, junto con todos los hombres de buena voluntad, a salvaguardar la dignidad humana? Dejamos esta ‘tarea’ en manos de los políticos o de las autoridades de turno? ¿Cuál es nuestra implicación real en este campo?

6.3.2. A la luz del texto (citado en tercer lugar) de Juan Pablo II, ¿es posible pensar que los problemas objeto de la Bioética son problemas abstractos, para grandes especialistas, lejanos a nuestras preocupaciones de cada día? ¿Podemos desentendernos de ellos?

6.3.3. ¿Qué nos dice a nosotros en concreto el texto del Génesis (1,27-30), en que Dios entrega ‘la creación’ al hombre para que la someta y domine como ‘dueño’ de esa ‘creación’?

6.3.4. ¿Aceptaríamos fácilmente el “principio de autonomía” en el caso de que un familiar nuestro se negara, por ejemplo, a una transfusión sanguínea, o a una operación decisiva para mantenerse en vida? ¿pensamos que podríamos ‘obligarlo’? ¿por qué sí? ¿por qué no?

6.3.5. Aceptado el principio del *consentimiento informado*, ¿creemos que sería beneficioso comunicar a los enfermos graves (vgr. afectados por un cáncer, enfermo en situación terminal) la realidad de su situación?

6.3.6. ¿Qué pensamos de los Movimientos ecologistas? ¿son románticos? ¿tienen futuro?

6.4. Tomamos algún compromiso:

6.4.1. A título personal.

6.4.2. Como miembro de nuestra Hermandad.

6.5. Para ampliar nuestros conocimientos.

X.Thévenot, *La bioética*, Mensajero, Bilbao 1990; F.J.Elizari-M.Vidal, *Bioética*, en F.Compagnoni y otros (dirs.), *NDTM*, pp.164-177; B.Marra, *Bioética*, en L.Pacomio-V.Mancuso (eds.), *DTE*, Estella 1995, pp.114-115; J.Román Flecha, *La fuente de la vida. Manual de Bioética*, Sígueme, Salamanca 1999; J.Gafo, *Diez palabras clave en Bioética*, Verbo Divino, Estella 2004⁷; E.Alburquerque, *Bioética. Una apuesta por la vida*, CCS, Madrid 2006⁵. (Presentación y lectura asequible y amplia bibliografía).